



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 233

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 10 de agosto de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY 010 DE 1995 SENADO

por medio de la cual se crea el Día Nacional del Pensionado.

En cumplimiento de la honrosa designación de la honorable Senadora María del Socorro Bustamante, Presidenta de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, atentamente me permito presentar el informe de estudio para primer debate del proyecto de ley número 010 de 1995 Senado "por medio de la cual se establece el Día Nacional del Pensionado y se dictan otras disposiciones".

En efecto, si muchos y graves aspectos de la actual problemática social pueden explicar en cierto modo el clima de extendida incertidumbre moral y social que vive el pensionado colombiano, es objetiva, no es menos cierto que estamos frente a una realidad más amplia, que se puede considerar como una verdadera y auténtica estructura de cambio social propuesto mediante la ley número 010 de 1995 que configura los beneficios del pacto social.

Esta estructura está actualmente promovida por Representantes y Senadores cuyo objetivo radica en una amplia concepción de beneficio social basada en una sociedad más justa y eficiente para quienes han entregado parte de su vida al servicio de todos los estamentos del Estado.

Para facilitar una verdadera revolución social en favor del pensionado y de quienes están por pensionarse se requiere el aporte decisivo de los proyectos de ley que estén en tránsito en el Congreso de la República y en especial el presentado por el honorable Senador Germán Vargas Lleras que abarca con profundidad la real situación que vive el pensionado actual y del futuro.

La vejez está marcada por el prestigio y rodeada por la veneración, la 010 hará justicia para

todos aquellos que históricamente han compartido con su esfuerzo los avatares y las inclemencias sociales en el tránsito por la vida y esperanzados en un futuro mejor.

De conformidad con nuestra Carta Magna, el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, artículo 46 de nuestra Constitución Nacional.

La ley 010 de 1995 es el inicio y sentir del Congreso colombiano, cuyos objetivos redundarán en favor del pensionado.

Al crearse mediante esta ley el Día Nacional del Pensionado, justifica una petición de muchos años y lamentablemente nuestro Congreso estaba en mora en legislar sobre el particular.

Por todo lo anterior y estudiado el proyecto para primer debate en esta Comisión no se encuentran objeciones de ninguna clase y por consiguiente se encuentra acorde a los principios sociales consagrados en nuestra Carta Magna.

Por lo anterior, se recomienda continuar su curso para segundo debate en esta Comisión.

Cordialmente,

Pedro V. Gutiérrez Orduz.

Senador Ponente.

SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

En Santafé de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995). En la resente fecha se recibió el informe y se autoriza la publicación en la gaceta del Congreso.

La Presidenta,

María del Socorro Bustamante

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY NUMERO 234/95 SENADO Y 171/95 CAMARA

por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Señor Presidente y honorables Senadores:

Se nos ha designado por la Presidencia de la Comisión VII, elaborar la ponencia para primer debate Senado, del proyecto de ley "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993", el cual ha sido estudiado y aprobado por la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el 5 de mayo de 1995, y por la plenaria de la misma el 17 de mayo de 1995.

El artículo 279 de la Ley 100, objeto del presente proyecto, plantea un antagonismo con los principios de solidaridad y universalidad, los cuales son base del sistema de seguridad social tal como lo establece el artículo 1° de la Ley 100 de 1993. Estos principios mencionados pretenden garantizar la protección de todas las personas, sin discriminación alguna, a un sistema democrático de seguridad social; al presentarse las excepciones del artículo 279 mencionado, no se cumplen estos principios. Por esto consideramos muy acertadas las disertaciones de los honorables Representantes en el primer y segundo debates, respectivamente, durante el trámite de Cámara de Representantes, cuando interpretan el espíritu del legislador como el de favorecer a todos los pensionados, de todos los tiempos en Colombia con el derecho al reajuste anual del valor de la pensión así como del relativo a la mesada anual adicional de junio decretada en favor de las personas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, ya se hubieren pensionado.

Es así como las modificaciones planteadas por el presente proyecto aclaran y cumplen con los principios constitucionales que pregonan la igualdad en el trato y eliminan las clasificaciones que no sean razonables, objetivas y fundadas en fines

legítimos. Así mismo, al analizar la situación en que puedan encontrarse los diferentes grupos sociales, evitan se niegue el acceso al beneficio, o se restrinja el ejercicio de un derecho a un determinado individuo o grupo de personas de manera arbitraria o injustificada. También se cumple el principio que establece la Constitución en el artículo 53 como el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales, el cual se funda en la idea de retribución por el trabajo de que trata la misma Constitución.

PROYECTO DE LEY NUMERO 234 DE 1995
por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de la República de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónase el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 con el siguiente párrafo:

Parágrafo 4º. Las excepciones consagradas en el presente artículo no implican negación de los beneficios y derechos determinados en los artículos 14 y 142 de esta ley para los pensionados de los sectores aquí contemplados.

Artículo 2º. El artículo 142 de la Ley 100 de 1993 quedara así:

Artículo 142. Mesada adicional para actuales pensionados: Los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes, de los sectores público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, en el sector privado y del Instituto de Seguros Sociales, así como los retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, tendrán derecho al reconocimiento y pago de treinta (30) días de la pensión que le corresponda a cada uno de ellos por el régimen respectivo, que se cancelará con la mesada del mes de junio de cada año, a partir de 1994.

Parágrafo. Esta mesada adicional será pagada por quien tenga a su cargo la cancelación de la pensión sin que exceda de quince (15) veces el salario mínimo legal mensual.

Artículo 3º. Vigencia. La presente ley rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Senadores Proponentes, *Jimmy Chamorro Cruz y María del Socorro Bustamante.*

Honorable Senado de la República, Comisión Séptima Constitucional Permanente, en Santafé de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995). En la presente fecha se recibió el informe y autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República.

La Presidenta,

María del Socorro Bustamante.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

Igualmente es necesaria la aclaración del artículo 142 de la misma Ley 100/93 que planteaba una desigualdad en el trato para los pensionados en Colombia, pero que acertadamente la Corte Constitucional, en su sentencia C-409 declara inexecutable lo referente a la "regulación con carácter restrictivo del ajuste pensional que establecía sólo en favor de aquellas personas que hubieren adquirido el derecho a su pensión con anterioridad al primero de enero de 1988, puesto que con

fundamento en el principio del respeto de la dignidad humana, en el principio de la igualdad y el postulado del reajuste pensional establecido en el artículo 53 de la Constitución, consideró que no se podía excluir a ningún sector del beneficio de un derecho de tal naturaleza".

Es por todo esto que consideramos que la Comisión Séptima del Senado debe dar primer debate al proyecto de Ley número 234/95, Senado "por el cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993".

Presentado a consideración del honorable Senado de la República por los Senadores ponentes

Jimmy Chamorro Cruz y María del Socorro Bustamante.

Honorable Senado de la República, Comisión Séptima Constitucional Permanente, en Santafé de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995). En la presente fecha se recibió el informe y autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República.

La Presidenta,

María del Socorro Bustamante.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

* * *

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 22/94
SENADO.**

por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile suscrito en Santafé de Bogotá D. C., el 16 de julio de 1991.

Honorables Senadores:

Cumpliendo el honroso encargo de la Presidencia de la Comisión Segunda, me permito rendir ponencia para segundo debate del proyecto de ley antes mencionado.

I. Antecedentes del Convenio

Las relaciones en materia de cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República de Chile, se han regido por el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito el 8 de mayo de 1971 y en vigor desde el 6 de octubre de 1972.

El 16 de julio de 1991, durante la visita del señor Presidente de Chile a Colombia, se suscribió un nuevo Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, que hoy se somete a consideración del honorable Congreso de la República. Con este convenio se busca revitalizar las acciones de cooperación bilateral e implementar instrumentos que incrementen su efectividad.

II. Contenido del Acuerdo

Objetivos del convenio.

Artículo 1º. Elaborar y ejecutar de común acuerdo programas y proyectos de cooperación técnica y científica.

Artículo 2º. Contenido de los programas y cronograma de los mismos.

Artículo 3º. Participación de los organismos regionales y multilaterales.

Artículo 4º. Modalidades de los programas y proyectos.

Artículo 5º. Areas de especial interés, en donde se aplicarán preferentemente la cooperación.

Artículo 6º. Establecimiento de una Comisión Mixta para coordinar y evaluar las acciones de cooperación bilateral.

Artículo 7º. Establecimiento de un grupo de trabajo de cooperación técnica y científica como mecanismo constante de programación y ejecución.

Artículo 8º. Distribución de los costos de la cooperación bilateral.

Artículo 9º. Normas sobre privilegios y exenciones.

Artículo 10. Normas aduaneras para la importación de equipos requeridos en el desarrollo de los programas de cooperación.

Artículo 11. Vigencia, perfeccionamiento, denuncia, terminación y entrada en vigor del convenio.

III. Importancia del Convenio

- Los procesos de globalización e interdependencia que garantizan el Sistema Internacional actual, hacen imperativa la necesidad de contar con la cooperación internacional como instrumento fundamental de la política exterior del país.

- Para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo del actual Gobierno, "El Salto Social", es requisito indispensable proseguir con la modernización y tecnificación de las estructuras tanto administrativas como productivas, y uno de los elementos para lograr este fin es la cooperación internacional.

- La política internacional del actual Gobierno otorga gran importancia a la cooperación entre países en desarrollo, como uno de los mecanismos que permiten la concertación y la participación del mundo en desarrollo, en la toma de decisiones.

- Dentro de los países en desarrollo, Chile es uno de los países que más éxito ha tenido en su proceso de apertura y modernización de su economía, con resultados sorprendentes que podrían servir de orientación para países como Colombia, que están abocados a procesos similares.

- Este nuevo convenio de cooperación bilateral se adapta más a las circunstancias actuales de las dos economías.

- En este nuevo convenio se reafirma el interés común por promover y fomentar el progreso técnico y científico y se amplía el marco de la cooperación para incorporar otros actores de gran relevancia, como el sector privado, las universidades, los organismos de investigación científica y tecnológica; así como las organizaciones financieras internacionales.

Por lo anterior, me permito proponer a los honorables Senadores: dése segundo debate al proyecto de ley 22/94, Senado "por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile", suscrito en Santafé de Bogotá, el 16 de julio de 1991.

Este Instrumento impulsa la cooperación colombo-chilena, como medio de desarrollo y

progreso en el ámbito de lazos de unión y de hermandad que unen a nuestros pueblos y que una vez en vigor, constituirá un instrumento más en la cadena de vínculos jurídicos y políticos, económicos y culturales que nos unen con la hermana República de Chile.

De los honorables Senadores.

Jorge Cristo Sahiún
Senador Ponente.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 76/94 SENADO

por medio de la cual se aprueba el Convenio de Amistad y Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Suriname”, suscrito el 11 de noviembre de 1993.

Honorables Senadores.

Cumpliendo el honroso encargo, me permito rendir ponencia para segundo debate del proyecto de ley mencionado.

I. Antecedentes del Convenio

Nuestros nexos con este país caribeño son relativamente recientes. El 24 de junio de 1978 establecieron relaciones diplomáticas dentro del marco de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos.

El 31 de julio del mismo año, se firmó el Tratado de Cooperación Amazónica que ha sido un adecuado instrumento de promoción del desarrollo en las zonas amazónicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Suriname y Venezuela, a través de acciones conjuntas de cooperación.

Posteriormente, el 22 de febrero de 1985, se firmó un protocolo de cooperación con el propósito de estrechar las relaciones comerciales entre los dos países, acudiendo fundamentalmente a la cooperación financiera.

En esa misma oportunidad, los dos Gobiernos se propusieron evaluar la posibilidad de negociar y suscribir un convenio de cooperación. Como resultado de tal iniciativa, surgió el Convenio de Amistad y Cooperación suscrito el 11 de noviembre de 1993.

En esa misma ocasión, se suscribieron otros instrumentos bilaterales, tales como el Convenio Relativo a la Prevención del Consumo, la Represión y la Lucha Contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y el Acuerdo Relativo a la Supresión Mutua de la Obligación de Visación.

El Convenio de Amistad y Cooperación busca reforzar la colaboración mutua, entre los Gobiernos de Colombia y Suriname, coordinar esfuerzos para el logro de objetivos comunes, adelantar acciones conjuntas que redunden en mejores niveles de desarrollo económico y social de los dos países, entre otros propósitos.

Igualmente, se acuerda concentrar las acciones de cooperación en campos como el económico,

comercial, financiero, industrial, cultural, turístico y científico-tecnológico, para lo cual se prevé el establecimiento de grupos sectoriales de trabajo por parte de los dos Gobiernos.

Este instrumento, además de sentar las bases para una cooperación bilateral mucho más estrecha, es un medio bastante eficaz para nuestro país, y más específicamente sus exportadores e importadores, encuentren condiciones más favorables para cristalizar sus intercambios con este país. Es importante recordar que Suriname, en un futuro bastante cercano será miembro del Caricom, lo cual implicará que este Estado haga parte de la zona de Libre Comercio, conformada como producto del acuerdo que en el mes de julio de 1994, suscribió Colombia con ese grupo de países.

De la misma manera, en el campo del diálogo, la consulta, la concertación, la cooperación, conscientes de la necesidad de encontrar respuesta oportuna y efectiva a los retos y oportunidades que plantean la globalización de la economía internacional y la progresiva liberalización de las relaciones comerciales hemisféricas, los lazos con Suriname se estrechan al conformar los dos países, junto con los demás pertenecientes a la región del Caribe, la Asociación de Estados del Caribe, constituida el 24 de julio de 1994.

Este Convenio está motivado por el deseo de ejecutar programas específicos que tengan un efecto real en los niveles de desarrollo económico y social de ambos países. Las acciones de cooperación estarán dirigidas a los campos de la economía, el comercio, las finanzas, la industria, la cultura, el conocimiento científico y técnico y el turismo.

II. Contenido del Acuerdo

En el artículo 1º del Convenio de Amistad y Cooperación, Colombia y Suriname convienen en adelantar la cooperación e intercambiar información en los asuntos que sean del interés común de las partes.

En el artículo 2º se determina que la cooperación técnica y científica se adelantará, de una parte por medio del intercambio de expertos, tales como investigadores, especialistas, instructores técnicos, y de la otra, por medio de la promoción de la participación de personas en estudios de postgrado, especialización, adiestramiento y proyectos experimentales.

En el artículo 3º se presenta el compromiso por favorecer la cooperación económica, comercial e industrial, especialmente en los campos del desarrollo y diversificación comercial y el transporte y las comunicaciones.

En el artículo 4º estimular el intercambio turístico.

En el artículo 5º estimular el intercambio cultural.

En el artículo 6º establecimiento de grupos de trabajo de cooperación técnica y científica como mecanismo constante de programación y ejecución.

En el artículo 7º participación de organismos internacionales para la financiación de los programas.

En el artículo 8º se establecen las modalidades de financiamiento y cooperación para cada proyecto.

En el artículo 9º se acuerdan los privilegios e inmunidades.

En el artículo 10 facilidades desde el punto de vista tributario.

En el artículo 10 fecha de entrada en vigor.

III. Significado e Importancia del Convenio

Los procesos de globalización e interdependencia que caracterizan el Sistema Internacional actual hace imperativa la necesidad de contar con la cooperación internacional como un instrumento fundamental de la política exterior del país.

Para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo del actual Gobierno “El Salto Social”, es requisito indispensable proseguir con la modernización y tecnificación de las estructuras tanto administrativas como productivas y uno de los elementos para lograr este fin es la cooperación.

La política internacional del actual Gobierno otorga gran importancia a la cooperación entre los países en desarrollo en la toma de decisiones.

IV. Proposición Final

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a la honorable Plenaria del Senado dése segundo debate al proyecto de ley 76/94, Senado “por medio de la cual se aprueba el Convenio de Amistad y Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Suriname”, suscrito el 11 de noviembre de 1993.

Este Instrumento impulsa la cooperación Colombo-Surinamesa, como medio de desarrollo y progreso en el ámbito de los lazos de unión y de hermandad que unen a nuestros pueblos y que una vez en vigor, constituirá un instrumento más en la cadena de vínculos jurídicos y políticos, económicos y culturales que nos unen con la hermana República de Suriname.

De los honorables Senadores.

Jorge Cristo Sahiún
Senador Ponente.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 137/94 SENADO

por medio, de la cual se redefinen las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -Inurbe, y se autoriza al Gobierno la organización de una Unidad Administrativa Especial.

Cumplo con el honroso encargo que me hizo el señor Presidente de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República en consecuencia, rindo informe para el segundo debate del proyecto de Ley referido presentado por el señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal.

Reitero el pensamiento expresado en la motivación del Proyecto por la cual lo inserto nuevamente con un pequeño párrafo para justificar el pliego de Modificaciones propuesto.

Para hacer efectivo el derecho a la vivienda consagrado por la Constitución Política, se debe, también desarrollar el mandato Constitucional de modernizar el Estado. El logro de estos dos objetivos tropieza, en el caso de la administración de la

política de vivienda y desarrollo urbano, con distracciones ocasionadas por la necesidad de abocar actividades administrativas remanentes de los sistemas anteriores.

Este es el caso del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, entidad que aplica la mitad de sus recursos humanos y técnicos al cumplimiento de funciones más cercanas a los objetivos del antiguo Instituto de Crédito Territorial que a los suyos.

Al hacerse imperiosa la necesidad de cumplir con los objetivos en materia de vivienda, impuestos al Ministerio de Desarrollo Económico y dadas las dificultades que se han presentado para el logro de los mismos, es evidente la urgencia de fortalecer al Inurbe, organismo ejecutor, por excelencia, de la política de vivienda y desarrollo urbano, a fin de que pueda centrarse, exclusivamente, en el cumplimiento de las funciones que en tal sentido se le asignaron. Por ello se pretende reorganizarlo con el otro propósito de colocarlo a tono con las significativas responsabilidades que le competen dentro del Plan de Vivienda de Interés Social formulado por el actual Gobierno.

Es por esto que en el proyecto de ley que se somete a consideración del honorable Congreso de la República, se propone la creación de una Unidad Administrativa Especial como organismo encargado de la liquidación del Instituto de Crédito Territorial, liquidación que se impone dada la coexistencia de funciones inconexas a cumplirse por parte del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana dentro de las cuales están, principalmente la liquidación de activos y la recuperación de cartera vencida, junto con las de ejecutar la política de vivienda y promover la aplicación de la Reforma Urbana.

La nueva Unidad Administrativa Especial terminará con el ICT y permitirá al Inurbe desarrollar la importante labor que le ha sido encomendada.

Por tratarse de la liquidación de un organismo vinculado al sector de la vivienda, se propone que la entidad que se crea sea adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico para que se coordinen desde un organismo superior, los intereses tanto de la entidad liquidadora, como los del Inurbe.

Se pone a consideración de los honorables Congresistas la creación de una Unidad Administrativa Especial, modalidad de organización de la administración pública instituida por el Decreto 1050 de 1968.

Sin lugar a exageraciones se podría afirmar que el Inurbe sólo ha existido en el papel, es decir, en la Ley 3a de 1991 que lo creó. De igual manera se podría afirmar que este Instituto ha cumplido parcialmente sus funciones, puesto que la mencionada disposición no la liquidación del ICT, por lo cual el Inurbe cuya finalidad fundamental es ejecutar la política de vivienda de interés social, no pudo aplicarse a ella con todo el rigor y se vio obligado a seguir gestionado los asuntos del ICT tales como:

- Continuar con la administración de la cartera del ICT, conformada a la fecha por obligaciones con un valor de ciento sesenta mil millones de pesos (\$160.000.000.000,00).

- Venta de diez millones de metros cuadrados de terreno representados en 521 predios.

- Escrituración de más de 30.000 viviendas.

- Liquidación de sesenta (60) firmas constructoras intervenidas por la Superintendencia de Sociedades, que incluyen 115 urbanizaciones.

- Liquidación de 87 contratos y convenios para la construcción de vivienda, que abarcan 26.647 soluciones.

- Terminación de 22 obras inconclusas (viviendas y obras complementarias) por valor de \$34.184.5 millones.

Al frente de la Unidad Administrativa Especial que se organizará conforme al proyecto de ley que nos ocupa, estará un liquidador, apoyado por una mínima planta de personal de la cual podrá hacer parte el personal que ha venido llevando a cabo en la Subgerencia Especial del Inurbe las funciones tendientes al marchitamiento del ICT.

Como quiera que el proceso de separación que se daría entre el Inurbe y la nueva Unidad Administrativa Especial, una vez se apruebe la ley en curso, implicará la asignación de activos y pasivos en cabeza de ambos antes, consideramos que el Inurbe debe conservar los bienes que excepcionalmente se relacionan en el artículo 4º del proyecto, por cuanto además de ser básicos para su funcionamiento (caso específico de los detallados en el literal c), también lo son para el desarrollo de su política de vivienda (caso específico de los detallados en los literales a) y b), particularmente en lo inherente a la adjudicación de subsidios familiares de vivienda en terrenos de que habla el Decreto 756 de 1995, concordante con el Decreto 755 de 1995 por medio del cual se crea el "programa presidencial para la formalización de la propiedad y la modernización de la titulación predial", del cual es actor de primer orden el Inurbe.

Por último, esta ponencia se identifica plenamente con lo expresado en la exposición de motivos preparada por el Ministerio de Desarrollo Económico, al someter el proyecto de ley a consideración del honorable Congreso de la República.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito al honorable Senado de la República, darle Segundo Debate al Proyecto de ley, "por medio de la cual se redefinen las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, y se autoriza al Gobierno la organización de una Unidad Administrativa Especial".

Por las anteriores consideraciones y en virtud de la conveniencia, para ser más viable la ley, nos permitimos proponer que se modifique el artículo 4º del proyecto de ley, en los siguientes términos:

Artículo 4º. Para el cabal cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -Inurbe, trasladará a esta Unidad, en un término máximo de tres meses a partir de la vigencia de esta ley, la totalidad de los activos y pasivos de la entidad adquiridos durante la vigencia del anterior Instituto de Crédito Territorial, que aún estuviesen radicados en su cabeza, excepto los siguientes:

a) Todos los bienes inmuebles que siendo propiedad del Inurbe, a cualquier título, se encuentren ocupados ilegalmente con anterioridad al treinta de junio de 1995, evento en el cual éste los podrá transferir en calidad de subsidio en terrenos, mediante resolución administrativa, la que una vez inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo respectivo constituirá título suficiente de dominio y prueba de propiedad;

b) Todos los bienes inmuebles propiedad del Inurbe que se encuentren libres de cualquier perturbación y que teniendo vocación urbana para adelantar programas de vivienda de Interés Social se puedan destinar para adjudicación de subsidio familiar de vivienda en terrenos de conformidad con lo previsto por el Decreto 756 de 1995;

c) Todos los bienes muebles e inmuebles catalogados como activos fijos, tales como, las edificaciones donde funcionan en la actualidad las dependencias del Inurbe y sus dotaciones, muebles y enseres, maquinaria de oficinas, parque automotor y equipos de cómputo.

Parágrafo único. Los pasivos contingentes, producto de procesos judiciales en curso, serán atendidos por el Inurbe con el producto de la venta de aquellos inmuebles de que trata el literal c), que no sean entidad, atendiendo para ello los lineamientos que dicte el Gobierno Nacional.

Además, se destinarán para tal fin los recursos adicionales que para ello se apropian en el Presupuesto General de la Nación.

De los honorables Senadores,

Juvenal de Los Ríos y Vicente Blel Saad.

Senadores Ponentes.

PLIEGO DE MODIFICACIONES AL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 137/94

Al interior de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, se produjo un extenso debate lo que trajo como consecuencia que al texto que proponemos, se introdujeran las siguientes modificaciones:

Artículo 4º. Quedará así: Para el cabal cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe trasladará a esta Unidad, en un término máximo de tres meses a partir de la vigencia de esta ley, la totalidad de los activos y pasivos de la entidad adquiridos durante la vigencia del anterior Instituto de Crédito Territorial, que aún estuviesen radicados en su cabeza, excepto los siguientes:

a) Todos los bienes inmuebles que siendo propiedad del Inurbe, a cualquier título, se encuentren ocupados ilegalmente con anterioridad al treinta de junio de 1995, evento en el cual éste los podrá transferir en calidad de subsidio en terrenos, mediante resolución administrativa, la que una vez inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo respectivo constituirá título suficiente de dominio y prueba de propiedad;

b) Todos los bienes inmuebles propiedad del Inurbe que se encuentren libres de cualquier perturbación y que teniendo vocación urbana para adelantar programas de vivienda de interés social se puedan destinar para adjudicación de subsidio

familiar de vivienda en terrenos de conformidad con lo previsto por el Decreto 756 de 1995.

c) Todos los bienes muebles e inmuebles catalogados como activos fijos, tales como, las edificaciones donde funcionan en la actualidad las dependencias del Inurbe y sus dotaciones, muebles y enseres, maquinaria de oficinas, parque automotor y equipos de cómputo.

Parágrafo único. Los pasivos contingentes, producto de procesos judiciales en curso, serán atendidos por el Inurbe con el producto de la venta de aquellos inmuebles de que trata el literal c), que no sean entidad, atendiendo para ello los lineamientos que dicte el Gobierno Nacional.

Además, se destinarán para tal fin los recursos adicionales que para ello se apropien en el Presupuesto General de la Nación.

Firma ilegible.

PROYECTO DE LEY

por medio de la cual se redefinen las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, y se autoriza al Gobierno la organización de una Unidad Administrativa Especial.

El Congreso de la República de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Las funciones a cargo del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, relacionadas con la administración, terminación y liquidación de actos, contratos y operaciones iniciadas por el Instituto de Crédito Territorial, con anterioridad a la vigencia de la Ley 3ª de 1991, serán desempeñadas por un ente especial liquidador que organizará al efecto el Gobierno Nacional.

Artículo 2º. El Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, continuará desarrollando su objeto mediante el cumplimiento de las funciones señaladas por la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991, con excepción de la función expresada en el literal k) del artículo 12 de esta última, la cual será asumida por los agentes especiales que designen los municipios, en desarrollo de sus competencias en la materia.

Artículo 3º. La terminación y liquidación de los actos, contratos y operaciones del anterior Instituto de Crédito Territorial serán ejecutados por una Unidad Administrativa Especial por la naturaleza de sus funciones, que organizará el Gobierno Nacional, adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico, a la cual señalará un régimen administrativo especial acorde con sus funciones liquidadoras

Parágrafo. Se exceptúan de esta disposición los convenios celebrados por el Instituto de Crédito Territorial durante la vigencia de 1990, a los cuales se aplica el régimen transitorio aprobado por la Junta Directiva del Inurbe.

Artículo 4º. Para el cabal cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, trasladará a esta Unidad, en un término máximo de tres (3) meses a partir de la vigencia de esta ley, la totalidad de los activos y pasivos de la entidad adquiri-

dos durante la vigencia el anterior Instituto de Crédito Territorial, que aún estuviesen radicados en su cabeza.

Parágrafo 1º. Se exceptúan los bienes muebles e inmuebles catalogados como activos fijos, tales como las edificaciones donde funcionan en la actualidad las dependencias del Inurbe, y sus dotaciones, muebles y enseres, maquinaria de oficinas, parque automotor y equipos de cómputo.

Parágrafo 2º. Los pasivos contingentes, producto de procesos judiciales en curso, serán atendidos por el Inurbe con el producto de la venta de aquellos inmuebles que no sean indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, atendiendo para ellos los lineamientos que dicte el Gobierno Nacional.

Además, se destinarán para tal fin los recursos adicionales que para ello se apropien en el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 5º. Acorde con lo definido en los artículos anteriores el Gobierno Nacional queda facultado para reorganizar, dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de esta ley, la estructura orgánica del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, con el fin de adaptarlo a las necesidades de desarrollo de la política de Vivienda de Interés Social.

Los empleados públicos que fueren desvinculados de sus cargos como resultado de la reestructuración del Instituto tendrán derecho al pago de una indemnización o bonificación, según el tipo de vinculación a la carrera administrativa.

El Gobierno Nacional queda facultado para fijar el régimen de bonificaciones e indemnizaciones correspondiente, teniendo como base la fórmula utilizada en la reestructuración del Ministerio de Desarrollo Económico, prevista en el Capítulo IV del Decreto 2152 de 1992.

Firma ilegible.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 200 DE 1995

Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", suscrito en la ciudad de Belém Do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Honorable Senadores:

Fue aprobado en la Comisión Segunda del Senado de la República el Proyecto de Ley 200 de 1995 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, habiendo habido el quórum necesario para tomar la decisión.

El reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema que afecta a toda la sociedad y su incorporación a la agenda pública como tema de los derechos humanos es un proceso de incipiente desarrollo en Colombia. Este tipo de iniciativas legislativas como la que tenemos nosotros ahora para estudio, debe estar acompañada de acciones reales y apropiaciones presupuestales

adecuadas al diseño de programas nacionales permanentes ejecutados a través de las autoridades de Policía, de Bienestar Familiar y de Salud Pública.

El Gobierno colombiano suscribió la Declaración de Viena y Programa de Acción aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993. En esta declaración se reconocen los derechos humanos de la mujer y la niña como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Este proyecto de ley lo considero de la mayor importancia como complemento de esta Declaración de Viena puesto que esta Convención Interamericana hace especial énfasis en la obligación de los Estados suscriptores de adoptar medidas tendientes a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres y de perjuicios culturales.

Otro antecedente importante en la adopción de medidas legislativas para eliminar la violencia contra la mujer en Colombia es la Ley 51 de 1981 por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer" adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980. Gracias a esta Convención los Estados suscritos se obligan a tomar medidas con el fin de erradicar todas las formas allí consignadas de discriminación de la mujer, tal como la igualdad jurídica de sexos, igualdad política, igualdad de la pareja en la función de esposos, padres, protección a la explotación, igualdad en derechos de contenido económico, igualdad de condiciones en la educación, derecho a la salud y protección social ...

Así las cosas, vemos que el problema de la discriminación y la violencia, contra la mujer no necesita los mejores esfuerzos a nivel legislativo. El esfuerzo debe concentrarse en la obtención de los recursos y en el modo de gestionar los programas estatales para que ello produzca resultados.

No existen en el país estudios y cifras confiables sobre las características y magnitudes de las diferentes formas de violencia a las cuales está sometida la mujer. El problema de la violencia doméstica fue resaltado en la primera investigación a escala nacional que sobre este tema se realizó en 1990 como parte de la Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud. Los resultados señalan que el 30.4% de las mujeres que han estado alguna vez unidas, han sido insultadas por sus parejas, el 18.8% han sido golpeadas y el 8.8% han sido forzadas a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Los mayores porcentajes corresponden a mujeres separadas y jóvenes de 17 y 18 años; las casadas por lo civil son las menos maltratadas y golpeadas; las experiencias de violencia son más frecuentes en las zonas urbanas; la violencia es menor en mujeres con educación superior. De las mujeres golpeadas, el 48% tuvo una reacción activa y de ellas, el 40% buscó ayuda. Sólo el 11.2% acudió a una autoridad, pero de las unidas sólo el 11% acudió.

De las mujeres atendidas en la Casa de la Mujer de Bogotá entre 1989 y 1991, el 96.2% había

sufrido violencia psicológica, el 86.4%, violencia física y el 41.9% violencia sexual. En el 62.9% de los casos, el agresor era el esposo y en el 26.7% el compañero, siendo pocos los casos en que el agresor fue otro pariente o un desconocido.

La investigación regional más reciente (1994), realizada en Cali por el Comité de Cali preparatorio de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, establece que de un total de 600 personas encuestadas (hombres y mujeres) cerca de una cuarta parte manifestó la existencia de maltrato familiar e identificó al esposo o padre como principales agresores.

Según Medicina Legal en el período 1992-1994, el 90% de los casos presentados fueron sobre violencia conyugal. Adicionalmente, la investigación señala que la violencia contra la mujer generalmente es ejercida por un hombre. En general, se señala como principales causas del conflicto violento, las relaciones de poder que se establecen en el ámbito familiar en razón de la edad y del sexo, dentro de estructuras verticales rígidas, autoritarias, excluyentes y opresivas que determinan quienes mandan y quienes obedecen.

A partir del año 1988 aumenta el número de muertes por homicidio y asesinato, llegando la tasa anual 62.8 por 100.000 habitantes, con más de 500 asesinatos políticos y desapariciones por mes. Se destaca la intensidad de la violencia política en 1989 tanto para hombres como para mujeres, en 1991 se registra una disminución de estos hechos, en cambio para 1993 aumenta considerablemente hasta estos dos últimos años. La participación de las mujeres como víctimas de los hechos violentos es de 8.8%.

El panorama descrito hace necesario generar procesos tendientes a la apropiación de los Derechos Humanos como reivindicación de derechos de la mujer. El Estado tiene un gran compromiso en este campo puesto que los actos de violencia y de injusticia social le competen en razón de los costos sociales e individuales que ello significa.

El 9 de marzo de 1995 en Copenhague durante la Cumbre Social se dedicó la jornada entera al Foro Mundial de la Mujer. En esta reunión se buscaron soluciones que lleven a resultados a nivel práctico y no simplemente adopción de leyes y normatividad que no arroja grandes avances en esta materia. Entre otras cosas se discutió la posibilidad de dedicar el 20% de la ayuda de los países ricos a necesidades básicas, educación, sanidad o pensiones a cambio de que el país receptor se comprometiera a destinar el 20% de su presupuesto nacional al mismo fin. Los 132 países reunidos en Copenhague acordaron aceptar este principio, pero sólo como una formulación de intenciones a la que se pueden acoger los "países interesados". De esta manera, nadie está obligado a cumplir un acuerdo cuya finalidad era que la ayuda al desarrollo no se destine a comprar armas o a engrosar la fortuna personal de algunos dirigentes.

El problema de la mujer debe ser tratado en foros internacionales puesto que para la solución real de estos problemas es necesaria la colaboración de los países más fuertes ya que este problema es agudo y sin solución en los países subdesarrolla-

dos sobre todo por causa en la insuficiencia presupuestal de estos países para la satisfacción de las necesidades básicas y la corrupción administrativa de los Gobiernos. Es importante que se discutan este tipo de ayudas en la cumbre de la mujer que se realizará en septiembre en Beijing, China, pues esa es la justificación de la realización de estas costosas cumbres internacionales.

Nuestra Constitución Política consagra en sus artículos 5, 42 y 43 la igualdad de género, la no discriminación de la mujer y la consideración de la violencia doméstica como factor atentatorio de la unidad familiar. Este proyecto de ley es desarrollo de estos postulados que contiene la Constitución por cuanto está dirigido fundamentalmente a la protección de la mujer como núcleo fundamental de la familia. Esta es otra razón para que ustedes consideren la oportunidad de incorporar la Convención Interamericana... a nuestra legislación interna.

De acuerdo con todo lo anterior rindo ponencia positiva al Proyecto de ley 200 de 1995 por la cual se aprueba la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. Dése segundo debate en la Cámara Plena del Senado de la República.

Me suscribo de ustedes,

Jairo Clopatofsky Ghisays y Julio César Turbay Quintero.

Honorables Senadores de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 218/95 SENADO.

Por la cual se exalta la vida y obra del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.

Tengo el honor de rendir informe para segundo debate al Proyecto de ley número 218/95 Senado, por la cual se exalta la vida y obra del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.

En la obra de Aurelio Arturo está presente, además de la dimensión de su poética, la reivindicación de la provincia como un hecho histórico y cultural.

Esto es así, porque la situación de marginalidad, aunada a condiciones desfavorables frente al contexto general del país, conceden a la cuna de Aurelio Arturo un ámbito especial que se traduce en su obra y que colocan, el entorno campesino de la Unión (Nariño) como crisol donde se fundieron sus tempranas experiencias y como escenario desde el que se presenta como texto artístico acabado, identificable y significativo.

Se establece, de esta manera, un lazo que vincula, de modo indisoluble, vida y obra y donde la autenticidad creativa surge, como en el caso de Arturo, de la equilibrada síntesis y de la ponderación con que se asumen la cotidianidad familiar y extrafamiliar, social al fin y al cabo, para desarrollarlos en textos que las reescriben y posibilitan lecturas en las que la metáfora y la comparación van de la mano con sentimientos universalmente

acariciados y con deseos que se confunden con anhelos afincados seguramente en la realidad,

El ensayista y poeta William Ospina, en estudio que tituló "Aurelio Arturo, la palabra del Hombre" describe la relación poesía-hombre y espacio así:

"En lo fundamental, la poesía de Aurelio Arturo deriva del ámbito de su infancia y de su juventud. Transcurre, ante todo, en la vieja casa de sus padres, en los valles del sur, en los campos vecinos, en un mundo tan intensamente vivido y tan perdido, que el poeta nunca logró escapar a su fascinación. Morada al Sur es, entre tantas cosas, un momento de la nostalgia. En ese poema Arturo nos confía sus primeros encuentros con el mundo, los aros concéntricos de esa relación apasionada y fabulosa. Allí donde por primera vez se sintió ser, donde se supo vivo y solitario, rodeado por leguas de misterios precisos. Donde miro la luz y los siglos del mundo y donde lo conmovieron la constancia de los fenómenos y la mágica metamorfosis que el tiempo opera en nosotros. Donde, sobre todo, aprendió el amor de la belleza, que nunca se nos aparece en sus versos como una relación con algo ideal, sino como un regocijo nacido de las cosas más nítidas. Los bosques y sus árboles, las bestias silenciosas, los concertados fenómenos de la naturaleza, la firmeza de las moradas humanas en un ambiente reposado y propicio".

"Había nacido en La Unión, Nariño en 1906. Tan lejos del centro de gravedad de un país que entraba en el siglo desangrado por las guerras civiles, tan lejos de la capital donde reinaba una sediciosa aristocracia política, una empobrecida aristocracia cultural. La vida en esas apartadas regiones, sin ser idílica, se aproximaba a un cierto ideal de la vida en la naturaleza que ya parece definitivamente perdido para nosotros. Los padres de Arturo poseían tierras y ganados, eran pequeños señores en una región donde prevalecía la servidumbre, y no carecían de una relación modesta y sincera con la cultura. Amaban su tierra como aprendió a amarla el niño: detalladamente, y cuando lustros después Arturo se detenía por las avenidas para señalar a sus hijos el movimiento desconcertado y luminoso de las hojas de un álamo, repetía sin duda esa antigua complacencia con la naturaleza que tan difícilmente se adquiere en la ciudad, desde donde los campos se ven como un mundo útil e incómodo, en el que sólo es posible vivir trasladando a él toda la escenografía urbana, la plétora de astucias y de máquinass que nos protegen del tedio y de la aventura".

Podría pensarse que la brevedad habla en contra de una obra, especialmente cuando se trata de la poética.

Esta hipótesis, que de manera alguna corresponde a la verdad, no existe con Arturo. Su poética total es eso precisamente: total, profunda, humana y, por lo que tiene de humana, desgarradora e imprescindible una vez se ha llegado a ella, pues allí se arriba como a un espacio donde la evocación y los mundos que dejan entrever sus recuerdos del futuro son posibles y adheridos a la esencia del ser humano.

Por eso con Arturo se recuerda desde el centro mismo de los recuerdos, que no es otro que las huellas indelebles que, desde la infancia y la juventud, constituyen los fantasmas y la fantasía de la pasión creativa.

La experiencia del placer por la vida y ante los hechos que la llenan y la constituyen se concretan en las imágenes que la iluminada observación del poeta deja discurrir, a lo largo de toda su obra, sobre lugares, personas, animales y situaciones en las que la mirada del niño se encuentra inmersa para actuar como productor de sentidos y descubridor de detalles ocultos a la acartonada conciencia del adulto; por eso desfilan: pieles y soles; ojos verdes, vacas y payasos; casas, montañas y finos árboles; rosas, plumas y ángeles; estrellas, mujeres y carne y por sobre todo, música, historias, silencio y sonidos.

Fernando Arbeláez lo descubre desde su niñez: "La poesía de Aurelio Arturo-la más afortunada y perfecta-, está compenetrada por el paisaje y se nutre en los recuerdos de una niñez gozosa. Sus evocaciones infantiles, que a veces nos llevan a soñar en el Saint-John Perse de Eloges, logran sus dibujos más eficaces cuando su arte las convierte en una resonancia de la tierra; cuando desde el regazo de la nodriza hace fluir toda la luz del mundo desde lo alto de una naranja, cuando nos lleva hasta escuchar esa voz" que me es brisa constante, suavemente en el sur"; cuando nos prolongan las palabras ese viento" que en el fondo de la noche pulsa violas, arpas, laúdes y lluvias sempiternas".

Luz y oscuridad, corredor claroscuro por donde circula la vida y se agranda la muerte y permite la inteligencia de sueños que Aurelio Arturo deja traslucir como destinatario de un Edipo difuminado en la profundidad de la sangre, y perdido en las brumas de la juventud y del silencio:

"Más, ¿Quién era esa alta, trémula mujer en el salón profundo ?

¿Quién la bella criatura en nuestros sueños profusos?

¿Quizá la esbelta beldad por quien cantaba nuestra sangre?

¿O así, tan joven, de luz y silencio, nuestra madre?

O acaso, acaso esa mujer era la misma música, la desnuda música avanzando desde el piano, avanzando por el largo, por el oscuro salón como en un sueño".

Se configura, entonces, una épica que da mayor vuelo a la poesía de Aurelio Arturo y que la enlaza con la riqueza y el rigor que este género exige.

Marco Fidel Chávez, también poeta y estudioso del maestro, lo exalta en ensayo que tituló Aurelio Arturo: narrador poético del Sur:

"La luz, que no es ningún elemento apto para la narración, se apaga. Y vuelven las cámaras rumorosas donde la arbitrariedad del deseo prosigue su marcha. Ahora la criatura del poema, en esa atmósfera fantástica de la noche y la fábula, ha cogido en las manos las lunas redondas.

"La casa grande, con el umbral pulido por tantos pasos muertos- según la distante posición del narrador - se queda ahí, detenida en el tiempo, con su aroma de roble, sus lluvias sempiternas, mientras el viento ya sin fuerza, aviva los últimos rescoldos de la remembranza.

"El viento que arremetía contra las grandes puertas, ha sido dominado, por la magia del poema. Este viento que amenazaba las salas, los patios y los trojes en medio de relámpagos se ha quedado dormido en el Sur de la escritura poética. La noche prosigue con su casco de sombra. Pero quedan las lunas, como pechos de nodriza, entre el espanto romántico y el silencio simbólico -alusivo.

"Y el poeta - para que no nos quede duda de su epicidad - nos deja su testamento para que lo leamos sin prisa, para que seamos fieles a sus mitos y leyendas:

"He escrito un viento, un soplo vivo del viento entre fragancias, entre hierbas mágicas; he narrado

el viento; sólo un poco de viento.

Noche, sombra hasta el fin, entre las secas ramas, entre follajes, nidos rotos -entre años- rebrillaban las lunas de cáscara de huevo, las grandes lunas llenas de silencio y de espanto".

"El poeta de 'Morada Al Sur': sinfonía breve, sonata o nocturno, confiesa: 'He narrado', Yo, por lo menos, estoy dispuesto a creerle. Y a creer en la eficacia de una nueva épica cuyos protagonistas son los grandes fantasmas universales del corazón, condensados en los mitos, y los distintos niveles superpuestos del lenguaje".

La unidad artista -región esta justificada por innumerables presencias en la historia de Colombia: Jorge Isaacs, García Márquez, Alvarez Gardeazábal, Enrique Buenaventura, Santiago García, Alejandro Obregón, son espejos en los cuales puede verse, con claridad, que su genio consiste en la capacidad para elevar lo propio a niveles que los universalizan, para resolver la aparente contradicción de conservar la impronta de su génesis y las características que lo hacen cercano y ejemplarizante.

A pesar de ser un poeta breve, por la cantidad de su obra; de que durante los últimos años se han ocupado de su poesía connotados intelectuales y estudiosos, a nivel nacional e internacional, y de que se ha propuesto su elevación como poeta nacional, Arturo permanece desconocido para el país, e incluso en su tierra. De allí que sea plausible todo esfuerzo que conduzca a que su poesía sea asumida como un acontecimiento estético que cale la conciencia, individual y colectiva, de los colombianos.

También es justo que, concomitante con el perenne homenaje y difusión que amerita la obra del poeta, se den pasos ciertos para que su terruño reciba los beneficios que el amor profesado por el poeta le transfiere.

Y, si de irrigar beneficios se trata, este ejemplo de la cultura y el movimiento que en torno a él se

puede generar, debe concretarse no en uno, sino en muchos lugares de la patria como factor que puede coadyuvar actitudes favorables a la paz y a la concordia.

Por eso deben acogerse las propuestas originales del proyecto y esperar que las trabas presupuestales concedan el espacio que, más que el poeta del Sur y de Colombia, requiere la cultura.

DEL PROYECTO Y SUS MODIFICACIONES

Considero conveniente y oportuno que la Nación contribuya con algunas obras que establece el proyecto en el departamento de Nariño, concretamente en los municipios de Pasto y La Unión, población, de la que fue oriundo el poeta Arturo.

Sin embargo, creo necesario hacer algunas precisiones y modificaciones al proyecto de ley con miras a que el homenaje que se quiere hacer a este ilustre personaje de las letras colombianas tenga mayor dimensión en el ámbito nacional.

En primer término, debo precisar que en mi criterio, no es posible establecer en la ley una partida específica para comprar un bien, así la propiedad que se adquiera sea para la Nación. Mucho menos determinar el valor de la contraprestación que debe entregarse para dicho inmueble.

Conocedores del buen juicio, la prudencia y honestidad del autor del proyecto, no dudamos que sea útil la adquisición y que ese sea el valor, pero, en nuestro sentir, chocaríamos con una prohibición. En cambio, como no puede quedarse por fuera de los beneficios "El lugar de nacimiento y de permanente inspiración del poeta", si puede autorizarse su adquisición, pero eliminando el inciso 2º, del literal b) del artículo 2º.

Igualmente sé que, en el mes de diciembre de 1994, la administración departamental de Nariño realizó labores de remodelación de la Casa de la Cultura que lleva el nombre de Aurelio Arturo, en su localidad natal, e inauguró un parque con un busto de bronce en memoria del poeta de esa región.

Por estas razones y sin pecar de centralista, creo conveniente para el país establecer un Centro Nacional de Cultura en Santafé de Bogotá que lleve el nombre del vate nariñense, en que se encargará de profundizar, promocionar y divulgar su obra. Este Centro Cultural y Literario dependerá del Ministerio de Cultura financiera y estructuralmente.

De esta manera se le da mayor dimensión y perspectiva a la obra de Arturo y la difusión de la misma cobrará mayor importancia.

El Centro Cultural Aurelio Arturo podrá establecer un capítulo regional en el municipio de la Unión, teniendo como base la Casa de la Cultura, con el propósito de incentivar a los escritores, ensayistas y poetas de la región donde nació el ilustre cantor del sur.

Otra manera de beneficiar las gentes de La Unión y de que la Nación se asocie a esta efemérides que se ha denominado el "Año Arturiano", será con la creación de una beca de estudios universitarios que llevará el nombre del poeta y a la cual

podrán presentarse los mejores estudiantes de cada colegio de bachillerato de esa población.

Es pertinente, también, precisar que Aurelio Arturo fue magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca y no del Tribunal Contencioso Administrativo como se expresa en el Proyecto de ley.

Con las observaciones y modificaciones que he hecho al articulado de esa loable iniciativa presentada por el ilustre Senador Parmenio Cuéllar Bastidas, me permito proponer al honorable Senador de la República.

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 218/95 Senado "Por la cual se exalta la vida y

obra del Poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones".

De los Honorables Senadores,
Atentamente,

Armando Holguín Sarria.
Senador de la República.

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA SENADO

ACTA NUMERO 01

(julio 25 de 1995)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:00 a.m., del día veinticinco (25) del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa convocación, se reunieron los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado para sesionar con el siguiente

Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura de las Actas números 21, de junio 6 de 1995; 22, de junio 7 de 1995; 23, de junio 13 de 1995; 24, de junio 14 de 1995 y 25, de junio 15 de 1995.

III

Elección de Mesa Directiva:

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Secretario General de la Comisión.

Han presentado ante la Secretaría General de la Comisión, las siguientes Hojas de Vida de igual número de candidatos para el cargo de Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República:

- Doctor Luis Fernando Uribe Botero.
- Doctor Felipe Ortiz Marulanda.
- Doctor Diego Rosas Londoño.
- Doctora María Cristina Chirola Lozada.
- Doctora Audomenia Melo Guevara.
- Doctor Miguel Hugo Miranda Nieto.
- Doctor Ricardo Peláez Duque.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El señor Presidente declara abierta la sesión y se procede con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los honorables Senadores:

Clopatofsky Ghisays Jairo, Cristo Sahium Jorge, Char Abdala Fuad, Galvis Hernández Gustavo, Holguín Sarria Armando, Hoyos Aristizábal Luis Alfonso, Lamk Valencia Mario Said, Muelas Hurtado Lorenzo, Pérez Bonilla Luis Eladio, Sierra Grajales Luis Emilio, Turbay Quintero Julio César.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores Guerra de la Espriella José y Lopesierra Samuel Santander.

Toma la palabra el señor Secretario General(E.), doctor Rafael Sánchez Reyes:

El Senador Samuel Santander Lopesierra, me ha manifestado que ha convocado para asistir al Senado, al segundo renglón quien tomará posesión hasta en la Sesión Plenaria del día de mañana.

El señor Secretario informa al señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Quiero darle la bienvenida a la nueva Directora del Partido Liberal, la doctora Inés Gómez a esta Comisión, la felicitamos por la exaltación, le deseamos todos los éxitos y le ofrecemos toda la colaboración.

Continuando con el Orden del Día.

2º. Lectura y aprobación de las Actas números 21, de junio 6 de 1995; 22, de junio 7 de 1995; 23, de junio 13 de 1995; 24, de junio 14 de 1995 y 25, de junio 15 de 1995.

El señor Secretario informa a los honorables Senadores que las Actas fueron repartidas a sus oficinas y que estas Actas corresponden a las últimas sesiones de la legislatura pasada. Luego, si los Senadores tienen a bien aprobar las Actas hoy, quedamos al día en cuanto a Actas se refiere.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Pregunto a la Comisión si aprueba las Actas mencionadas.

Han sido aprobadas.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos:

Señor Presidente, solicito a usted poner en consideración para ver si la Comisión está de acuerdo, que por lo menos la elección del Vicepresidente se hiciera el día de mañana. Simplemente lo pongo a consideración, me acojo obviamente a la mayoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero, somete a consideración de la Comisión la propuesta hecha por el Senador Luis Alfonso Hoyos. Partiendo de la base que la elección del Presidente la haríamos hoy. Y si la Comisión aprueba, aplazar la elección del Vicepresidente para el día de mañana, pues así se hará.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en cuanto al Partido Conservador ya hay una decisión para la escogencia del Vicepresidente, no vería motivo para el aplazamiento y menos si hoy hacemos la escogencia del Presidente, del cual nosotros estamos dispuestos como partidos a aprobar con nuestra presencia y con nuestro voto la elección que ustedes hayan determinado. Luego, le pido a los miembros del Partido Liberal y a los miembros del Partido Conservador que hagamos esta elección hoy, como quiera que no hay ninguna dificultad en cuanto a la escogencia de la persona que en junta previa, los parlamentarios conservadores ya tomaron una determinación.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Mario Said Lamk Valencia:

Gracias, señor Presidente.

Sí, es cierto que hemos llegado a un entendimiento, pero también la propuesta que hace el Senador Hoyos, que consideramos como una de las personas que estuvo aspirando, pues hemos considerado y creído necesario dar esa viabilidad, estamos de acuerdo con el Senador Gustavo Galvis, que la elección del doctor Luis Emilio Sierra, la hagamos el día de mañana, para cuestiones de tipo procedimental. Son dos personas jóvenes, del mismo departamento, gozan de nuestro pleno apoyo y respaldo, pero así como hemos tomado la decisión de apoyar al doctor Sierra, también queremos que el pedimento que ha hecho el Senador Hoyos, pues darle ese cumplimiento a esa petición.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Yo simplemente pediría explicación a efectos de qué sería la dilación; no vería objeto, si alguien me convence y me explica, pues yo de pronto con razones y argumentos puedo tomar una determinación favorable. Pero sí le rogaría a quien propone, explicara por qué razones o con qué argumentos.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Gracias, señor Presidente.

Me permitiría sugerir una fórmula intermedia, declarar un receso de 10 minutos, mientras los amigos del Partido Conservador presentan una propuesta definitiva.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero, pregunta a la Comi-

sión si aprueba que se declare un receso. Ha sido aprobado.

Antes de declarar el receso, toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sarria:

Yo iba a instar a los candidatos, que son dos personas de las que más queremos y admiramos y que les vemos un magnífico porvenir político, estoy hablando como ya desde la historia, que ojalá se pusieran de acuerdo, para que no nos pusieran a nosotros en el terrible aprieto de escoger entre dos personas tan queridas por nosotros. Entonces el receso sí sería importante.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es que tal vez, señor Presidente y colegas, la conformación del segundo partido mayoritario, obviamente se le debe dar al Partido Conservador. Pero es que en esta Comisión, lo comentábamos hace algunos minutos, es una Comisión bien sui generis, porque es que el único conservador que está inscrito como tal en el Partido Conservador, es el Senador Mario Said Lamk. El resto representamos o Fuerzas Independientes, como el caso del Senador Muelas, el caso del Senador Luis Alfonso Hoyos, el caso mío, el de la Nueva Fuerza Democrática y de Salvación Nacional.

Entonces, tal vez en ese sentido es que no hay unas mayorías dentro de las mayorías del segundo partido y lo viable, yo creo que no habría ningún problema es llegar a un entendimiento.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Le decía yo a algún colega que la Segunda Vicepresidencia se ha convertido en un puesto tan importante que de pronto ni que fuera la Secretaría General de la ONU. Para nosotros, los miembros de la bancada del Partido Conservador, porque yo tengo que aclarar, que si bien es cierto pertenezco a un movimiento dentro del Partido Conservador que se llama Nueva Fuerza Democrática, yo en ningún momento he renunciado a mi condición de pertenecer al Partido Conservador. Son estrategias que utilizan los partidos, el Partido Liberal también lo hace.

La verdad es que ante las dos aspiraciones tan justísimas, representadas en dos dilectos Senadores igualmente amigos de todos nosotros, el Senador Mario Lamk, del Senador Gustavo Galvis y los demás colegas. Ante sus aspiraciones, nos han puesto en una coyuntura o en una disyuntiva muy complicada. Recordando lo que ocurrió hace un año cuando se eligió al Senador Mario Lamk, que llegamos a unos acuerdos, no firmados, sino informales en el sentido que en aras que se estaba discutiendo la Ley de Fronteras y por ser el Senador Mario Lamk un Senador de Fronteras, le dimos nuestro respaldo para la Vicepresidencia, acordamos ahí, repito, sin muchas firmas, un segundo período para el Senador Luis Emilio Sierra, tercero para el Senador Luis Alfonso Hoyos y a mí, en el que me dejaran.

Pero la verdad es que aquí sí hay unos representantes del Partido Conservador que consideramos, que por lo general o como costumbre, las Segundas Vicepresidencias corresponden a las segundas

minorías. Consideramos que ante la difícil elección, o escogencia de uno de los dos, pues que le diéramos cumplimiento a esos pactos. Entonces si no hay argumentos de peso para que eso se aplase para mañana, utilicemos estos diez minutos de receso para que se defina de una vez por todas.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Julio César Turbay Quintero:

Señores Senadores, en nombre del Partido Liberal, nosotros estamos dispuestos a cumplir nuestros compromisos con lo que decida el Partido Conservador y decretamos un receso de diez minutos. Les ruego el favor, en 10 minutos reiniciamos la sesión.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos:

Primero, yo había pedido el aplazamiento, señor Presidente, simplemente para que se aclarara un mal entendido, pero ahora a continuación el Senador Mario Said lo va a hacer porque se hablaba aquí de un pacto que existía, que yo no conocía. Entonces, yo no tengo ningún problema en respetar las calidades que voy a presentar del doctor Luis Emilio Sierra, son muy buenas, las voy a presentar. Pero, no quería yo aparecer incumpliendo un pacto que yo no tenía conocimiento.

Al Senador Luis Emilio Sierra yo lo conozco desde hace muchos años, él es caldense, él desde los 14 años está en la actividad política. Durante muchos años trabajó en una organización que se llamaba el BRAS, que son unas brigadas de acción social. El hizo durante muchos años una labor muy importante con jóvenes universitarios, con representantes de la nueva clase política, de la gente que iba a formar esa nueva clase política, haciendo un trabajo social muy importante y comprometido por su ciudad. Ese trabajo lo convirtió después en un trabajo por el departamento y ahora por el país.

Como yo sé que obviamente vamos a tener ahora mismo la elección del Presidente, la toma del juramento y después la del Vicepresidente, quería hacer esa aclaración y después en el momento de la postulación, haremos ya con todo el cuidado. Pero sí quiero pedirle la venia a la Comisión, para que escuchemos al señor Vicepresidente, doctor Mario Said Lamk y aclare ese convenio que antes yo no conocía y que obviamente respeto y que con el mayor gusto y placer una vez se haya posesionado el señor Presidente y se vayan a hacer las postulaciones del señor Vicepresidente, me den la palabra para hacer esa postulación.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Mario Said Lamk Valencia:

Señor Presidente y honorables Senadores de la Comisión Segunda:

Sí, efectivamente la situación que se presentó en el día de hoy para la escogencia del Vicepresidente de la Comisión, a nombre del conservatismo, se debe primero que todo, que cuando el suscrito aspiró a la Vicepresidencia, consulté con el doctor Galvis y posteriormente con el doctor Sierra, sobre las aspiraciones que tenían ellos y al final consulté con el Senador Hoyos. Todos ellos debido al interés que tenía yo sobre el trámite de la Ley de Fronteras. Generosamente me dieron su respaldo.

Dentro de lo que se conversó con el Senador Galvis y el Senador Sierra, pues se decía que como éramos cuatro personas del conservatismo y la costumbre que ha habido siempre es que las Vicepresidencias son para el Partido Conservador, el Senador Gustavo Galvis había manifestado que no tenía ninguna objeción, ningún interés de período específico, que él declinaba en favor de cualquiera de estos dos valores jóvenes del Partido y acordamos que fuera el doctor Luis Emilio Sierra, entonces quien aspirara. En esos compromisos y con el pasar del tiempo, no se volvió a conversar absolutamente nada de ello y un día que se estaba ya iniciando, al final de la pasada legislatura en el mes de diciembre, cuando empezaron a sonar nombres de aspiraciones a las Mesas Directivas, en esa conversación se le dijo al Senador Hoyos que sería bueno que él aspirara a la Vicepresidencia y de verdad que a él le nació la propuesta que se le hizo que aspirara.

Posteriormente, cuando ya vino el proceso mismo, el Senador Sierra aclaró y solicitó que se cumpliera lo pactado inicialmente y se fue congelando esta decisión hasta el final de cuentas. Por eso en el día de hoy, el Senador Gustavo Galvis lo ha planteado que es un compromiso que adquirimos con el Senador Sierra, que desafortunadamente se le había hecho una propuesta al Senador Hoyos y ahí nace esa aspiración de él. Yo he estado siempre de acuerdo en el sentido que la caballerosidad que es común en la gente de Caldas y el buen entendimiento que ha habido en la Comisión, no se traduzca en ninguna pugnacidad por una dignidad como la Vicepresidencia.

En aras entonces del entendimiento, de las buenas razones de parte y parte, entonces el Senador Hoyos solicitó también ser el postulante del Senador Luis Emilio Sierra, para demostrar justamente que cuando las cosas se clarifican y se obra de buena fe, pues entonces hay un resultado de entendimiento.

Señor Presidente, con esa claridad creo yo dar a conocer a la Comisión la situación que se presentó en el día de hoy.

3º. Elección de Mesa Directiva.

a) Elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Toma la palabra el honorable Senador Jorge Cristo Sahium:

Con la venia de la Presidencia, yo quiero hacer una pequeña aclaración: El Senador Fuad Char quería hacer la postulación. Con motivo del receso me pidió que tradicionalmente se prolonga más de lo que está fijado. Esta vez no sucedió, pues está ausente. El de todas maneras y yo lo hago por él, él quería aclarar que en ningún momento ha aspirado a la Presidencia en este período. Desde la vez pasada él tuvo a bien ofrecer esa posición para que yo la desempeñara y hubiera sido muy satisfactorio de todas maneras que el Senador Char lo hiciera. Debe estar por llegar, pero para mí es motivo de mucha complacencia que el Senador Luis Eladio Pérez, con quien hemos trabajado aquí, lo haga. Quería hacer esa aclaración que iba a hacer el Senador Char.

Ya habiendo llegado a la sesión el honorable Senador Fuad Char, el señor Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra para postular al nuevo Presidente, doctor Jorge Cristo Sahium.

Toma el uso de la palabra el honorable Senador Fuar Char Abdala:

Señor Presidente y honorables Senadores, con mucho gusto a nombre del Partido Liberal para postular a la Presidencia de la Comisión Segunda al doctor Jorge Cristo Sahium. Esta fue una decisión que tomamos los liberales desde el año pasado y aquí no ha habido nunca ninguna discusión de ninguna clase y ninguna aspiración tampoco de parte mía. Así, que la prensa en ese sentido se ha equivocado. Tengo muchísimo gusto de presentar el nombre de Jorge Cristo Sahium para la Presidencia de la Comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

En el mismo sentido, señor Presidente, quiero reiterar el espíritu de una proposición que en la sesión última de la legislatura pasada fue aprobada por unanimidad de todos los miembros de felicitar y exaltar la labor de la Mesa Directiva que hoy entrega, en beneficio de la Comisión, del Congreso y en general del país.

Fueron ustedes, señores Presidente y Vicepresidente, los motores de una legislatura plasmada de iniciativas de orden gubernamental y legislativas por parte de miembros del Congreso, muy importantes para el país. Es el reconocimiento nuevamente que quiero expresarles por esa labor que realizaron. De igual manera extensiva al señor Secretario encargado de la Comisión y a todos los demás miembros y empleados de esa célula legislativa. En vista que el Senador Fuad Char se había ausentado, quería simplemente reiterar el apoyo de la bancada liberal a la figura del Senador Jorge Cristo Sahium, como nuevo candidato a ocupar la Presidencia de esta Comisión.

Llega él, después de una trayectoria muy importante y brillante en beneficio de Colombia, de su región, Norte de Santander, a ocupar con muchos méritos y con lujo de competencia esta Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República. Para los que somos hombres de frontera, nos sentimos muy complacidos, que esa presencia del Senador Jorge Cristo, seguramente continuará la labor iniciada por ustedes. Permitirá desarrollar temas tan importantes como la famosa Ley de Fronteras, que después de tanto esfuerzo permitirá sacarla avante y en general todas las iniciativas que a partir de hoy se empiezan a estudiar.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Señor Presidente, es muy poco lo que puedo decir después de esa excelente presentación que ha hecho el Senador Luis Eladio Pérez del postulado a la nueva Presidencia de esa Comisión. Yo también me adhiero a esa postulación, me siento muy honrado que un paisano, porque consideramos que

el Departamento de Santander es uno solo, llegue a esta Presidencia en donde seguramente va a seguir los mismos pasos, los mismos derroteros, la misma eficacia y eficiencia desempeñada por quienes dejan hoy esas dignidades de Presidente y Vicepresidente de esta Comisión.

Me parece que le sabrá dar la dinámica que le corresponde, el control político sobre aquellas entidades sobre las cuales la Comisión tiene la esfera de actividad y esa dinámica muy propia de sus capacidades, señor Senador, que seguramente las va a concretar usted como Presidente de esta Comisión Segunda. Por lo tanto, ratifico mi apoyo a esa aspiración.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Alfonso Hoyos:

Quiero simplemente hacer una alusión personal: El pasado mes de marzo, tuve la oportunidad de estar con otros dos Congresistas representando el Congreso de Colombia en la Conferencia número 93 de la Unión Interparlamentaria y allí durante una semana pudimos compartir con el Senador Jorge Cristo y fueron muy enriquecedoras las charlas con él y, además, encontrar una persona con tan importante conocimiento de las culturas de la historia colombiana. Desafortunadamente en los meses anteriores no habíamos tenido la oportunidad de compartir con él más que unas sesiones en la Comisión.

Pero, durante esa larga semana que compartimos en la ciudad de Madrid, pudimos escuchar de él largas historias, grandes análisis y nos dejó sorprendidos, no sólo por su gran capacidad de buen conversador, sino por el profundo conocimiento que tiene de la vida del país, de la vida política y yo creo que eso hace más satisfactorio que hoy vaya a ser él el Presidente de nuestra Comisión. Quería hacer esa alusión personal, porque ha sido muy grato encontrar esas grandes calidades y condiciones en él y que haya tenido esa oportunidad este año.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Mario Said Lamk Valencia:

Gracias, señor Presidente.

La verdad que como nortesantandereano, como amigo del Senador Cristo, a quien lo admiramos, no solo por sus ejecutorias de tipo político, sino por lo que ha planteado el doctor Luis Alfonso Hoyos. Por el conocimiento que tiene de temas tan significativos en la política nacional e internacional, nos sentimos complacidos y con ese orgullo nortesantandereano de ver que el Decano de nuestros Congresistas, como lo hemos llamado, como lo hemos bautizado, llegue a la Presidencia de esta Comisión tan importante y que también se va a traducir en hechos significativos para las zonas de fronteras, porque él ha sido un defensor permanente de nuestra región.

El Senador Cristo goza de nuestro pleno apoyo, porque ha sido una persona que ha demostrado ser amigo de los amigos y además de ello, se encuentra hoy en el momento más importante de

su trayectoria política en la cual siempre ha sumado grandes logros, grandes éxitos y éste será uno más dentro de su vida política que todavía no termina, porque tiene mucho por hacer y por dar en nuestro departamento y en el país.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Julio César Turbay Quintero:

Para mí es un honor y es muy grato poder entregar la Presidencia de esta Comisión, a quien hoy será elegido por toda esta célula legislativa con la absoluta seguridad que en mejores manos no puede quedar la Presidencia de la Comisión y que obtendremos los más grandes e importantes logros al servicio del país y de los temas que esta Comisión trata. De manera que Senador Jorge Cristo, me quiero sumar a todas las palabras de presentación y exaltación de su personalidad y de sus virtudes en esta reunión.

Y como éstas son las últimas palabras que pronunciaré desde la Presidencia, quiero nuevamente agradecer a todos ustedes la colaboración, el trabajo, la dedicación y el entusiasmo que se puso para sacar adelante a esta Comisión, como la más prolija, como la más trabajadora, como el ejemplo de lo que deben ser las Comisiones del Senado y de la Cámara en el trabajo parlamentario. Agradezco sinceramente a todos y nuevamente solicito que cualquier falla que se haya cometido sea dispensada.

Se somete a votación la Presidencia. Hay un solo candidato postulado. Sin embargo, según el reglamento, hemos entendido que es necesario proceder a hacer la votación. Senador Holguín, parecería que sobrara cuando no hay sino un solo candidato postulado. Pero para dar cumplimiento a los formalismos, solicito a cada uno de los Senadores de la Comisión, escribir en una papeleta el nombre del señor Presidente y se designa como comisión escrutadora al Senador Muelas y al Senador Clopatofsky.

Una vez realizada la votación y el conteo de los votos, la comisión escrutadora informa el Senador Clopatofsky, que para la elección del señor Presidente de la Comisión Segunda, de los once (11) votos hay diez (10) a favor y uno (1) en blanco.

El señor Presidente, doctor Julio César Turbay Quintero pregunta a la Comisión: ¿Declara la Comisión formalmente elegido Presidente para este período al señor Senador Jorge Cristo Sahium?

Ha sido elegido el señor Presidente Jorge Cristo, a quien le rogamos pasar a tomar juramento.

El señor Presidente procede a tomar juramento al Presidente electo, doctor Jorge Cristo Sahium.

Señor Senador, doctor Jorge Cristo Sahium, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir con los deberes que le impone su condición de nuevo Presidente de la Comisión Segunda Constitucional del Senado?

Contesta: Sí, lo juro.

Continúa el Senador Julio César Turbay Quintero:

Si así fuere, que Dios y la Patria os lo premien. Si no, que El y ella os lo demanden.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Jorge Cristo Sahium:

En muy breves palabras quiero agradecerle a la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Comercio Exterior, esta elección que han hecho en mi modesta persona para presidir este año las deliberaciones de esta Comisión. Agradecerle a todos y cada uno de los miembros la confianza que me han dispensado, el honor que me han hecho. A mi Partido, el Partido Liberal también representado acá, al doctor Fuad Char, persona de una gran seriedad y de un gran respeto dentro del Congreso, quien ha hecho mi postulación, al Partido Conservador, a los sectores independientes afortunadamente del Congreso de la República, que han hecho posible con su presencia este pluralismo, este nuevo pluralismo político que ha sido bien llegado, bienvenido por parte de los partidos tradicionales.

Quiero decirles, que aspiro a continuar como aquí lo han reseñado los opositores, los oradores, la tarea tan plausible que ha hecho esta Comisión Segunda, la más laboriosa del Congreso Nacional de las dos Cámaras. Ahí está el balance presentado, que deja prácticamente en blanco la mesa de trabajo en cuanto a evacuación y estudio de proyectos. Decirles, que además yo fui miembro de ella en la legislatura de 1986-1990. Ha adquirido en los últimos años una importancia en relación a los temas de política internacional y de Defensa Nacional, que no tenía en otras épocas.

Yo creo, que todos y cada uno de nosotros, tenemos el compromiso de continuar este trabajo, de continuar consolidando esta Comisión Segunda, que en otros tiempos no tenía la importancia de ahora, como uno de los ejes tanto de la política internacional, como la política de defensa nacional. Aspiro a eso, como hombre de provincia, que aquí pues se ha hecho por parte de los Congresistas, ese planteamiento, esa posición, decirles que sí, que con mucho orgullo, soy hombre de provincia. Agradecer a todos y cada uno de ustedes, al Senador Luis Alfonso, esa referencia tan amable y tan generosa que hizo en razón a un trabajo que cumplimos en la ciudad de Madrid, donde él, precisamente se destacó por su responsabilidad, por su puntualidad, por sus dotes de estudioso que también tuve oportunidad de conocer en esa bellísima ciudad de Madrid.

Decirles que aquí, en esta Presidencia, en la que seguramente me van a acompañar ahora, vamos a tratar de igualar por lo menos, tratar de que esta Comisión continúe con este prestigio de Comisión trabajadora, integrada por gentes muy representativas, por gentes que realmente dan lustre al Congreso de la República del cual soy miembro como aquí se recordó, para mi orgullo y para orgullo de mi familia y de mi región, porque no me avergüenza, he sido Congresista en los últimos 17 años de mi vida. Por eso entonces, muchas gracias. Yo no quiero fatigarlos más con más exposiciones y decirles que vamos a continuar la sesión.

Continuando con el Orden del Día.

b) Elección de Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Presidente, Jorge Cristo Sahium, abre las postulaciones para la Vicepresidencia de la Comisión.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, Mario Said Lamk Valencia:

No, sencillamente pues, en aras de la solución que hemos encontrado, ratificar el acuerdo que existe para conformación de las Mesas Directivas de las diferentes Comisiones del Congreso, señalar que en la Comisión Segunda, pues, a los miembros del Partido Conservador y sus diferentes vertientes, todos y cada uno tenemos la oportunidad de ser miembros de la Mesa Directiva, siempre y cuando la persona aspire a esa dignidad. Quería hacer esa claridad en torno a que no se le está tratando de desconocer a ninguna tendencia política ni a ninguna fuerza política del conservatismo, la aspiración que tiene de llegar a la Mesa Directiva, según los acuerdos políticos de los partidos.

El honorable Senador Luis Alfonso Hoyos, procede a hacer la postulación del Senador Luis Emilio Sierra Grajales. Como lo habíamos advertido anteriormente, para que no hubiera duda sobre la seriedad. Previamente se habían reunido los Senadores conservadores Mario Said Lamk Valencia, Gustavo Galvis Hernández y Luis Emilio Sierra Grajales, hace un año y como no conocíamos eso y a mí se me había hecho el ofrecimiento a partir de diciembre, yo había manifestado mi interés. Pero una vez aclarado eso y además conociendo las calidades del Senador Luis Emilio Sierra, lo hago con todo placer.

Como les decía en la aclaración, el Senador Luis Emilio Sierra ha participado en las actividades sociales y cívicas en su ciudad, luego en el departamento y ahora en distintas regiones del país. Conformó desde muy joven un grupo que se llama el BRAS, que son las Brigadas de Acción Social, que hicieron una labor muy importante en la comunidad de Manizales y que además le permitieron tener una proyección entre mucha gente joven que antes era alérgica a la política y le mostraron lo importante que se podía hacer una actividad seria y un compromiso con el país. Vinculado como Concejal de Manizales en una época muy difícil en que las maquinarias políticas ejercían un peso, él fue un candidato independiente a la Alcaldía de Manizales; tuvimos el placer y el gusto de poner un grano de arena en esa candidatura. Después de la revocatoria del Congreso de 1991, él fue elegido Representante a la Cámara y ahora ha llegado al Senado de la República.

Como ustedes lo han visto, también ha trabajado mucho por el tema cafetero y desde el año pasado, pues tenemos aquí el gusto de estar con él en la Comisión. Yo por eso, además como paisano y como caldense y después de aclarado ese punto que yo creo que quedó para todos muy bien definido, quiero pedirle a toda la Comisión y creo que estamos unánimemente de acuerdo en que elijamos para la próxima Vicepresidencia del Senado al doctor Luis Emilio Sierra Grajales.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez:

Tomando de la vocería de mis colegas liberales y para sumarme a lo expresado por el Senador Luis Alfonso Hoyos y que con todo gusto, placer y honor el Partido Liberal votará por la aspiración del doctor Luis Emilio Sierra, para que ocupe la Vicepresidencia. El es una de las figuras más importantes jóvenes que tiene no solamente el Partido Conservador, sino la nueva clase política de Colombia y en aras a ese relevo generacional que se viene gestando en todo el país, con usted seguramente, señor Presidente, harán una magnífica Mesa Directiva. Por esa razón, el Partido Liberal, reitero, ve con mucha complacencia la postulación del nombre del doctor Luis Emilio Sierra Grajales.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Guisays:

Sí, señor Presidente, en nombre del Movimiento Cívico Independiente, quiero felicitarlo a usted por la Presidencia que tiene la Comisión Segunda y también felicitarlos por la escogencia para la elección de Vicepresidente de Luis Emilio Sierra. Personas jóvenes, que como todos nosotros estamos en este quehacer político para buscar de una u otra manera una mejor Colombia. Así pues, que el Movimiento Político Independiente apoya la postulación, al igual que la suya, señor Presidente, del Senador Luis Emilio Sierra, para la Vicepresidencia.

El señor Presidente informa que continúan las postulaciones.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Señor Presidente, para ratificar mi adhesión a la aspiración del doctor Luis Emilio Sierra a la Vicepresidencia de la Comisión Segunda del Senado. Sobra decir más cosas amables y elegantes acerca de la personalidad, la formación y por qué no decirle, del futuro político del Senador Luis Emilio. Agradecerle de verdad al Senador Luis Alfonso Hoyos la objetividad, la generosidad con que él declinó en su justísima aspiración de ser también Vicepresidente. Nos estábamos, el Senador Mario Lamk y quien habla, en una difícil situación, porque la verdad es que ambos son cercanos a nuestros afectos políticos y personales, porque los admiramos, los apreciamos y tratamos de imitarlos en su capacidad, vocación y realizaciones de trabajo.

Lo felicito desde ya, Senador-Luis Emilio y estoy seguro que con el doctor Jorge Cristo, está la veteranía y en usted la juventud, van a conjugar esas dos cualidades para que la Comisión siga en ese posesionamiento tan importante en el contexto del Congreso Nacional.

El señor Presidente informa a la Comisión que se van a cerrar las postulaciones. Quedan cerradas.

Se procede a la elección. Designándose como escrutadores a los honorables Senadores Armando Holguín y Gustavo Galvis Hernández.

El honorable Senador Armando Holguín Sarria, miembro de la Comisión escrutadora informa a la

Comisión que hay nueve (9) votos por el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales y un (1) voto en blanco. Ha sido elegido Vicepresidente el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Jorge Cristo Sahium, procede a tomar juramento al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Señor Senador Luis Emilio Sierra Grajales, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fiel y lealmente los deberes inherentes a su desempeño como miembro de la Comisión Segunda del Senado de la República?

El Senador Luis Emilio responde: Sí juro.

El Presidente: Si así lo hiciera, Dios y la Patria lo premien y si no, El y ella os lo demanden.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Es para mí un inmenso honor llegar a la Vicepresidencia de la Comisión Segunda del Senado. Quiero agradecer a quienes hicieron posible esta elección, especialmente a los miembros de mi Partido Conservador, igualmente a la postulación generosa del doctor Luis Alfonso Hoyos, así como el cumplimiento de los pactos por parte del Partido Liberal. De igual manera, el respaldo que han hecho los grupos minoritarios.

Es evidentemente una gran responsabilidad la que nos atañe al doctor Cristo y a quien les habla. No será fácil para nosotros hacer una tarea como la que realizó la anterior Mesa Directiva, a quienes nosotros, nos hemos quedado cortos para felicitar. El trabajo desempeñado por el Senador Turbay y por el Senador Mario Said Lamk, fue un trabajo destacado que puso a la Comisión Segunda en un gran papel de relevancia en el Congreso Nacional. Por aquí pasaron buena cantidad de las normas que entregaron al Congreso de Colombia, la certeza que en esta Comisión Segunda se trabajó de una manera ardua y prolija y por eso, nosotros podríamos decir, que nos llevamos el liderato en cuanto a trabajo legislativo en la pasada legislatura.

De esa manera pues, yo quiero agradecerles a todos ustedes su apoyo y quiero decir que en compañía de la experiencia y veteranía del doctor Cristo, como integrante que soy de las nuevas políticas, pondré todo mi empeño y el mejor de mis trabajos para que esta Comisión siga y continúe con esa buena imagen ya ganada en franca lid, en pasadas legislaturas. Ese será mi compromiso desde ahora. Y quiero decirle, doctor Cristo, cuente con Luis Emilio Sierra, a un amigo y colaborador, porque usted y yo, tenemos el mismo compromiso de seguir sacando siempre el buen nombre de la Comisión Segunda adelante.

Yo me siento orgulloso de hacer parte de esta Comisión, pero más orgulloso me siento de tener a todos y cada uno de ustedes de compañeros, porque lo han demostrado y han hecho que esta Comisión no sólo sea fructífera en proyectos de ley, sino que uno se sienta con agrado de pertenecer a ella. Me pongo desde ya el emblema de la Comisión Segunda y vamos a procurar que tengamos el excelente desempeño que tuvimos en el pasado.

Muchas gracias.

Continuando con el Orden del Día.

c) Elección de Secretario General de la Comisión Segunda del Senado.

Toma la palabra el señor Secretario (E.), doctor Rafael Sánchez Reyes:

Quería reiterar mis agradecimientos a los honorables miembros de la Comisión, presentar a su vez disculpas por las fallas que en el ejercicio de mi encargo se hubiesen podido presentar. Igualmente agradecer al Senador Turbay Quintero y al Senador Mario Lamk Valencia, con quienes tuve el altísimo honor de compartir la Mesa Directiva de la Comisión. Quería decirles, que no obstante la negativa permanente de la Dirección Administrativa, en cuanto a colaboración se refiere con las Comisiones, logramos mejorar algunas cosas y es así como tenemos asignados dos (2) computadores para la Comisión.

Valga la pena aquí resaltar la colaboración del Senador Clopatofsky, quien desde esta Comisión llamó como tres o cuatro veces al Director Administrativo para insistirle sobre eso. Eso nos ha permitido sistematizar algunos de los procedimientos de la Comisión y la idea es, en lo posible tratar de perfeccionar las cosas con el fin de que haya mejor funcionalidad en cuanto al trabajo se refiere. Igualmente, hay una fotocopiadora nueva, instalamos en el segundo piso una oficina de transcripción y tenemos una persona designada para atender la cafetería y los menesteres que tienen que ver con los servicios generales, cargo que no existe en la planta de personal de esta Comisión.

Al continuar con el Orden del Día, quiero señalar que han presentado para la elección de Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, las siguientes hojas de vida de igual número de candidatos para el cargo de Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República. En su orden de presentación ante la Secretaría, se encuentran las siguientes hojas de vida:

- Doctor Luis Fernando Uribe Botero.
- Doctor Felipe Ortiz Marulanda.
- Doctor Diego Rosas Londoño.
- Doctora María Cristina Chirola Lozada.
- Doctora Audomenia Melo Guevara.
- Doctor Miguel Hugo Miranda Nieto.
- Doctor Ricardo Peláez Duque.

El señor Secretario informa al señor Presidente que está leído el punto correspondiente al Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Jorge Cristo Sahium, somete a consideración de la Comisión la elección de Secretario General de la Comisión con la información que ha presentado el señor Secretario General (E.), doctor Rafael Sánchez Reyes.

Toma la palabra el honorable Senador Mario Said Lamk Valencia:

Gracias, señor Presidente.

Mucho me hubiera gustado haber tenido la oportunidad de al menos, poder mirar las hojas de

vida de las personas. Algunas de las cuales, pues evidentemente, nos la hicieron llegar a título personal, pero valdría la pena para una decisión juiciosa. Porque honestamente, esta Comisión se ha caracterizado por su excelente trabajo y como ya ha sido reconocido públicamente, el trabajo que ha venido desarrollando el señor Secretario (E.), Rafael Sánchez, pues amerita que la escogencia sea de una persona que tenga la experiencia, que tenga los conocimientos, que tenga como dicen hoy día, el perfil adecuado para poder tener un Secretario que sea motor de esta Comisión en el resto del período legislativo que hace falta.

Por esa razón, señor Presidente, me parece a mí entonces, que lo que hemos venido conversando con algunos Congresistas de la Comisión, valdría la pena, no dar un voto así digamos a una persona que ni siquiera hemos tenido la oportunidad de tratar, de conocer. Si bien es cierto, según lo acordado, el Partido Liberal hace la postulación del candidato, pues también valdría la pena que todos los demás sectores y tendencias políticas de esta Comisión, hubieran tenido la oportunidad de conocer ese afortunado que va a llevar la dirección de la Secretaría de la Comisión. Entonces, me parece a mí, que valdría la pena discutir sobre este punto, porque de los seis o siete aspirantes, yo sólo he tenido la oportunidad de conocer dos o tres, muy buenos por cierto, pero de los demás, no tengo el fundamento para dar un voto, porque considero que esta Comisión requiere un Secretario de unas condiciones especiales y que tenga la capacidad para el trámite.

Conozco, porque he trabajado con alguno de ellos en el mismo trámite que se le dio a la Ley de Fronteras y conozco las hojas de vida de una o dos damas que están aspirando, pero a las demás personas pues no podríamos entrar a descalificarlas sin saber realmente cuál sea su capacidad y su preparación.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Dentro de esquemas de mayorías y minorías que está establecido en el Congreso de la República y hablando específicamente en el punto relacionado con la elección del Secretario de la Comisión Segunda. Yo creo que quienes no pertenecemos al Partido Liberal, pues tenemos que ser consecuentes, lógicos, con lo que aquí se ha venido haciendo con el nombramiento de Presidente y Vicepresidente y por lo tanto, respetando esas mayorías, en el caso particular, acepto la decisión que tomen los Parlamentarios del Partido Liberal, los Senadores del Partido Liberal en cuanto a la postulación y presentación del candidato para la Secretaría de la Comisión Segunda.

Yo estoy seguro que el buen juicio, la experiencia, el bagaje y la trayectoria de todos los Senadores liberales, harán que el candidato que presenten sea el mejor de esas hojas de vida, no solamente en sus cualidades éticas, morales, sino en las calidades y capacidades especiales que debe tener esa persona para manejar la difícil tarea, como es la de la Comisión Segunda, puesto que se necesitan conocimientos, cualidades y capacidades especiales, ya que esta es una Comisión sui generis que

tiene que ver mucho con las relaciones internacionales. En el caso personal ratifico y me adhiero a la decisión que tome el Partido Liberal, que espero, sea la más juiciosa, la más acertada para bien de la Comisión y para el bien del Congreso de Colombia.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Guisays:

Señor Presidente, para sumarme a las palabras que mis colegas han hablado al respecto sobre la elección del Secretario de la Comisión Segunda. Hasta hoy sabemos realmente la lista completa oficial de todas las personas que han estado postulados para este cargo. Yo creo señor Presidente, que debemos conseguir elegir al mejor de los mejores, porque realmente la Comisión necesita un apoyo en cuanto a su vida intelectual y en cuanto a la logística para el desarrollo del mejor funcionamiento. Así que, señor Presidente, yo me propondría buscar un aplazamiento para poder analizar con un poco más de profundidad el de estas hojas de vida.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez:

Lo menos que podríamos hacer los Miembros del Partido Liberal, sería solicitarle a usted señor Presidente un receso de unos pocos minutos, mientras tomamos una determinación los parlamentarios liberales en torno a los nombre todos muy calificados que están a consideración de la Comisión para ocupar el cargo de Secretario. Receso que permitirá, o bien presentar un candidato de las mejores calidades a consideración de todos los demás Miembros de la Comisión, o sugerir el aplazamiento si a bien lo tienen los Miembros de la Comisión. Entonces le rogaría al señor Presidente que nos concediera unos pocos minutos a los miembros del Partido Liberal para tomar una determinación.

El señor Presidente concede 10 minutos de receso, para estudiar la elección del Secretario General.

Continúa la sesión.

El señor Presidente invita a los honorables Senadores ocupar sus curules.

Continuando con el orden del día. Elección del Secretario General de la Comisión.

El señor Presidente Jorge Cristo Sahium, abre nuevamente las postulaciones.

Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:

A nombre y en representación del Partido Liberal, señor Presidente, me ha correspondido postular el nombre del doctor Felipe Ortiz Marulanda, para la Secretaría General. Persona de reconocida trayectoria, quien de todos los Miembro de ésta Comisión, por lo menos de los del Partido Liberal, es conocido. Es una persona que conoce bien los gajes del oficio, si así lo pudiéramos llamar, que está empapado del trabajo de la Comisión, que está familiarizado con ella y que tiene la buena voluntad de prestarle ese servicio a la Comisión. De manera que haciendo una aclaración. Algunos Miembros de ésta Comisión, han propuesto que se

podiera aplazar ésta elección, pero yo diaria con toda cordialidad que ese nombre que se está presentando a la consideración de la Comisión, es un nombre conocido, no es una sorpresa, no es una carta tapada, no es un candidato de última hora. Quizás fue de los primeros que surgió para ésta posesión.

Si a bien lo tienen los señores Senadores que han planteado alguna inquietud con relación al conocimiento de las hojas, yo no dudo que debe haber dentro de las hojas que se han presentado nombres de personas con el perfil adecuado, muy importante y con los méritos necesarios. Pero como no se puede elegir a todos los candidatos por importantes que sean y virtudes que tengan, pues el Partido Liberal ha escogido uno. Hay pleno acuerdo, es una decisión unánime del Partido Liberal, por eso me permito presentarla ante ustedes.

Toma la palabra el honorable Senador Mario Said Lamk Valencia.

Gracias señor Presidente. Si, sencillamente para adherirme a la escogencia que se ha hecho del doctor Felipe Ortiz, persona que ha venido trabajando en la Comisión que fue una de las personas que fue soporte del estudio de la Ley de Fronteras, donde tuve oportunidad de conocerlo y donde también él tuvo la oportunidad de conocer el trabajo de la Comisión Segunda.

El doctor Felipe Ortiz, es abogado de la Universidad de San Buenaventura, politólogo de la Universidad Javeriana y tiene una especialidad en Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes. En ese orden de ideas, creemos que es una persona que tiene los requerimientos dados de la Comisión y ya lo ha demostrado en el trabajo que dio. Por eso entonces, a nombre de mi partido adhiero al doctor Ortiz.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Para adherir a la escogencia que hizo la bancada del Partido Liberal en la Comisión Segunda en el nombre del doctor Felipe Ortiz, como nuevo Secretario de ésta Comisión. Además de adherirme a ésta decisión, fundamentalmente voto por la hoja de vida del doctor Felipe Ortiz y me parece que es una prenda de garantía para el buen desempeño de éste funcionario como Secretario de la Comisión. Me parece que es una hoja de vida excelente y eso es lo que me motiva, además de la disciplina de estos acuerdos, adherirme a ésta postulación.

El señor Presidente doctor Jorge Cristo Sahium, informa que van a cerrarse las postulaciones.

Quedan cerradas.

Se procede a la elección de Secretario General y se designan como escrutadores a los honorables Senadores Luis Eladio Pérez y Luis Alfonso Hoyos.

El honorable Senador informa que se han contado 11 votos para elegir al doctor Felipe Ortiz, como Secretario General de la Comisión Segunda del Senado.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión doctor Jorge Cristo Sahium:

Pregunta a la Comisión si declara legalmente elegido al doctor Felipe Ortiz Marulanda, como Secretario General de ésta célula.

Ha sido aprobado.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente. Yo quería antes de continuar el orden del día, reiterar el reconocimiento de la Comisión Segunda al trabajo que desarrolló en su condición de encargado, el doctor Rafael Francisco Sánchez Reyes. Realmente en su largo ejercicio, nunca nos hizo sentir que fuese encargado, todo lo contrario, su responsabilidad, su seriedad, su don de gentes, su conocimiento de los temas de esta Comisión nos hizo sentir realmente y hubiéramos deseado y ojalá que el nuevo Secretario elegido por la Comisión, pues resulte una persona de las condiciones humanas, profesionales y tan compenetrado de el trabajo del Congreso como el doctor Rafael Sánchez.

Yo creo que no exagero al decir, que soy el vocero en éste momento accidental del sentimiento de la Comisión, de reconocimiento a la labor desarrollada por el doctor Rafael Sánchez, que lo hace merecedor a nuestra gratitud y a que nosotros ahora y en el futuro, podamos avalar en cualquier parte la persona del doctor Sánchez Reyes.

El señor Presidente aplazó la toma de juramento al doctor Felipe Ortiz Marulanda, quien fue nombrado como Secretario General de la Comisión para la próxima semana.

Toma la palabra el doctor Felipe Ortiz Marulanda, Secretario General de la Comisión.

Bueno, yo sólo quisiera agradecer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, que han tenido la deferencia de elegirme como Secretario, espero satisfacer a todas sus necesidades y desempeñar cabalmente mi trabajo. Estén seguros, de que lo haré con la mayor diligencia posible. Así mismo, quiero sumarme a las merecidas felicitaciones al doctor Rafael, quien ha desempeñado tan honrosamente y diligentemente éste cargo.

Muchas gracias, muy amables.

Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:

Primero para felicitar al señor Secretario General elegido, para decir, que tenemos la esperanza y la seguridad de que el perfil de su hoja de vida y el conocimiento que de él tenemos, le darán el resultado a la Comisión que esperamos. Somos conscientes de su capacidad de trabajo; él creo que iba a decir eso, pero el propósito de hablar corto, no le permitió hacerlo. Ha querido pedir un plazo para posesionarse en la próxima sesión, mientras arregla sus papeles para poderse posesionar y el juramento es la posesión. Entonces sería para que quedara como fecha de su posesión y de su juramento, el de la próxima sesión que usted invite señor Presidente.

Señor Presidente, igualmente quiero sumarme a sus palabras para resaltar la labor de nuestro Secretario General saliente, quien es una persona

que a todos nos consta, de las mejores condiciones morales, profesionales, de la mejor voluntad y del mejor deseo de colaborar y contribuir al buen suceso de esta Comisión. Nuevamente quiero agradecerle toda la colaboración que nos presta a la Mesa Directiva y toda la colaboración que le prestó a ésta Comisión. Para terminar señor Presidente, le ruego a usted, me permita aclarar algo públicamente, pido que me disculpen mis compañeros por una omisión. Quiero pedir permiso así sea extemporáneamente, votar por el doctor Luis Emilio Sierra, para la Vicepresidencia de ésta célula legislativa, de ésta Comisión Segunda, puesto que en el momento de la votación por descuido y por estar hablando alguna cosa con el Secretario General, pasé por alto entregar el voto a la comisión escrutadores.

Entonces, quiero corregir ese error, ese defecto que no tiene otra razón que la de una lamentable omisión involuntaria. De manera, que voto públicamente por el doctor Luis Emilio Sierra, para cumplir mis compromisos, para aclarar ésta votación y que no quede ninguna duda ni suspicacia respecto a la falta de un voto que no se presentó en el momento de rendir el informe la comisión escrutadora.

Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión doctor Luis Emilio Sierra Grajales:

Agradezco públicamente al honorable Senador Turbay, su voto de confianza.

Continuando con el orden del día.

IV.

Lo que propongan los honorable Senadores.

El señor Presidente pregunta al señor Secretario (E.) doctor Rafael Sánchez Reyes, si hay alguna proposición sobre la mesa.

El señor Secretario contesta: No, señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Julio César Turbay Quintero:

Solamente una señor Presidente. Si usted permitirá que presentáramos todos los Miembros de esta Comisión una proposición en la sesión de la tarde, en el sentido de pedir la autorización o la aprobación del Senado de la República, para crear las comisiones de Amistad y Cooperación con los demás países.

Habíamos estado hablando de la necesidad de hacer esto. Pero, como nosotros mismos como Comisión no podemos crear esas comisiones; hay necesidad de proponerlo. Podemos sugerirlas, pero tienen que ser ratificadas por la Plenaria y por la Mesa Directiva, presentar con el visto bueno y con la firma de todos ustedes. Yo me permitiría preparar esa proposición para ser presentada en la Plenaria de ésta tarde a la Corporación.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión doctor Jorge Cristo Sahium:

Aceptamos su ofrecimiento y estamos pendientes de que en la próxima sesión, podamos tratar y sacar adelante éste importante punto en el cual usted ha insistido en las últimas sesiones.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 10:00 a. m.

El Presidente Comisión Segunda honorable Senado de la República,

Jorge Cristo Sahium.

El Vicepresidente Comisión Segunda honorable Senado de la República,

Luis Emilio Sierra Grajales.

El Secretario (E.) Comisión Segunda honorable Senado de la República,

Rafael Sánchez Reyes.

* * *

COMISION SEGUNDA SENADO

ACTA NUMERO 02

Sesiones ordinarias

Siendo las 10:00 a. m., del día dos (2) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa convocatoria se reunieron los honorables Miembros de la Comisión Segunda del Senado para sesionar con el siguiente orden del día

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Acta No. 01 del martes 25 de julio de 1995.

III

Posesión del doctor Felipe Ortiz M. como Secretario General de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El señor Presidente declara abierta la sesión y se procede con el primer punto del orden del día, contestando a lista los honorables Senadores:

Castro Arias Juan Carlos, Clopatosfky Ghisays Jairo, Cristo Sahium Jorge, Char Abdala Faud, Holguín Sarria Armando, Muelas Hurtado Lorenzo y Pérez Bonilla Luis Eladio.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Galvis Hernández Gustavo, Guerra de La Espriella José, Hoyos Aristizábal Luis Alfonso, Lamk Valencia Mario Said, Sierra Grajales Luis Emilio y Turbay Quintero Julio César.

Toma la palabra el Señor Secretario (E) doctor Rafael Sánchez Reyes:

Señor Presidente me permito informarle que hay quórum para deliberar y decidir.

Ha llegado a la Secretaria una comunicación que dice: Atentamente me permito comunicar a usted, que a partir del día miércoles 26 de julio del año en curso, ingresa como Senador de la República, el doctor Juan Carlos Castro Arias, en reemplazo del honorable Senador Samuel Santander Lopesierra quien solicitó licencia no remunerada por el término de tres (3) meses. Firmado. Pedro Pumarejo Vega. Secretario General honorable Senado de la República.

Quiero informarle a los honorables Senadores que al final de la sesión el Señor Secretario

General de la Comisión, quien en seguida tomará juramento, ofrecerá una copa de vino a los honorables Senadores.

Se continúa con el orden del día:

II

Lectura y aprobación del Acta No. 01 del martes 25 de julio de 1995.

Me permito informarle Señor Presidente que el Acta fue repartida oportunamente a las oficinas de los honorables Senadores.

El Señor Presidente doctor Jorge Cristo Sahium, pregunta a los honorables Senadores si aprueban el Acta número 01, del 25 de julio de 1995. Ha sido aprobada.

III

Posesión del doctor Felipe Ortiz, como Secretario General de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

Leído el tercer punto del orden del día, señor Presidente.

El señor Presidente procede a tomarle juramento al Secretario General elegido, doctor Felipe Ortiz.

Doctor Felipe Ortiz: Jura Usted por Dios y por la Patria, cumplir fiel y lealmente las funciones que hoy asume como Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República. El doctor Ortiz, responde: Sí juro. Presidente: Si así lo hiciere, Dios y la Patria os lo premien y si no, él y ella, os lo demanden.

Toma la palabra el Señor Secretario de la Comisión doctor Felipe Ortiz.

Nuevamente, como en la sesión anterior, quisiera dirigirme a los honorables Senadores para agradecerles la deferencia de haberme elegido. Quisiera expresarles mi compromiso de trabajar en pro de la Comisión, al servicio de los honorables Senadores y de la Mesa Directiva y además, quisiera leerles con la venia de la Presidencia y de los honorables Senadores, una carta que envía la Universidad de los Andes, sobre un acto con los Senadores Norteamericanos y dice así: El Centro de Estudios Internacionales, CEI., de la Universidad de los Andes, ha establecido contacto con el Institute For the Study of Americas (ISOA), para organizar la visita de Congresistas asesores estadounidenses a Santafé de Bogotá, D. C., el día 18 de agosto.

Esta visita se halla inscrita en una iniciativa gubernamental para el mejoramiento de la imagen de Colombia. De esta manera, se ha establecido que el grupo visitante asista a un Seminario introductorio en la mañana y posteriormente en las horas de la tarde se reúna informalmente con miembros del Congreso Colombiano y del Ejecutivo, que se hallen a cargo de la política exterior colombiana.

Solicitamos entonces, la posibilidad de organizar una reunión con los Miembros de la Comisión Segunda y con otros Congresistas que el CEI invite a la sesión del día viernes 18 de agosto.

Esperamos que esta actividad pueda llevarse a cabo y agradecemos la colaboración que presten a

nuestra solicitud. Atentamente, Centro de Estudios Internacionales, Universidad de los Andes.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Comisión, doctor Jorge Cristo Sahium:

Muchas gracias señor Secretario, antes de darle la palabra al Senador Luis Eladio, sobre el tema, yo quería a nombre de todos y cada uno de los miembros de la Comisión Segunda del Senado, dar el saludo de bienvenida al señor Senador Juan Carlos Castro Arias, decirle que nos sentimos muy complacidos con su presencia acá, sabemos que es un distinguido profesional del derecho, oriundo del Departamento del Cesar, y queremos que en esta Comisión Segunda, usted se sienta muy bien, aquí hay bastante trabajo, bastantes iniciativas y esperamos contar con su valiosa colaboración en el curso de las sesiones de la presente legislatura.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Gracias señor Presidente, aprovecho también la oportunidad para saludar a nuestro colega deseándole muchísimos éxitos en esta Misión y cuente con el respaldo de todos nosotros para el logro de esos propósitos. Lo propio al señor Secretario y nuevamente reiterarle mis felicitaciones y deseo de muchos éxitos también en su misión. Señor Presidente, yo quisiera hacer un poco de referencia a la carta que acaba de leer el señor Secretario, donde la Universidad de los Andes y el Centro de Estudios Internacionales, invita a un encuentro con parlamentarios norteamericanos, que me parece que es importante y que sea la Comisión Segunda justamente la promotora, no de la iniciativa, pero sí de la conclusión de la iniciativa propuesta por la Universidad de los Andes.

Lo que sí no me parece muy acorde con las circunstancias, es que sean ellos los que escojan los parlamentarios, a mí me parece que aquí en este país todo mundo nos está mandando; nos mandan los norteamericanos, nos manda la DEA, nos manda la CIA, nos manda el Embajador de los Estados Unidos y ahora nos manda el Centro de Estudios Internacionales de los Andes. No, aquí la Mesa Directiva y nosotros somos autónomos en saber qué parlamentarios o a quiénes se reciben al seno de esta Comisión. Me parece señor Secretario que hay una parte en donde dice que: o a los que a bien tenga el Centro de Estudios Internacionales invitar. No, si lo vamos a hacer aquí al seno de la Comisión Segunda, ese acto si tienen a bien los colegas, pues que seamos nosotros mismos los que decidamos cuál va a ser la metodología, la mecánica y quiénes son los que van a venir. Simplemente quería hacer esa observación señor Presidente.

Toma la palabra el Señor Secretario elegido:

Con la venia de la Presidencia, quisiera referirme al tema, la intención de acuerdo con las conversaciones hechas con el CEI, se trata de que se haga una reunión exclusivamente con los miembros de la Comisión Segunda. Pero, en vista de la importancia del tema de las Relaciones Internacionales y que Senadores norteamericanos han mostrado interés en conversar con Senadores de otras Comi-

siones, entonces por esto el CEI habla de invitación a otros Senadores no miembros de la Comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Me gustaría que sea el Presidente de la Comisión Segunda el que se encargue de realizar esas invitaciones.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión doctor Jorge Cristo Sahium:

Muy bien, así se hará, vamos a hacer uso de esa iniciativa.

Muchas gracias.

Se continúa con el orden del día.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El señor Secretario informa que hay una proposición en la mesa de la Secretaría que dice:

Proposición: Convócase a los Miembros de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República al foro sobre el tema de los No Alineados que se organizará por la Comisión el día 6 de septiembre de 1995.

Leída la proposición ésta proposición aclaro, fue presentada por el honorable Senador Jorge Cristo Sahium.

Toma la palabra el honorable Senador Jorge Cristo Sahium:

Yo he conversado informalmente con cada uno de los Miembros de la Comisión y nos ha parecido que una de las tareas fundamentales que tenemos en éste momento, es que el Congreso de la República participe de manera muy activa en ese Foro, que tiene una trascendencia enorme en la vida nacional. Pocas, oportunidades tiene el país de contar con un evento de esa naturaleza, universal. Se está preparando con el mayor cuidado y nosotros pensamos que el Senado de la República y el Congreso de Colombia, no puede estar ausente de la toma de decisiones y de las deliberaciones que en ese Foro se vayan a hacer.

Por eso, hemos pensado, salvo mejor opinión o mejor fundamento de parte de ustedes miembros de la Comisión Segunda, promover ese Foro, convocarlo, prepararlo y hacerlo, para que podamos nosotros de esa manera demostrar ante nosotros mismos y ante el país, que tenemos el mayor interés en las decisiones que tome esa Cumbre de los Países No Alineados. Ese es el motivo de la proposición y si algún Senador tiene algunas iniciativas, algunas sugerencias, algunas adiciones, algunas ideas que hacer a este planteamiento, aquí las recibimos con el mayor agrado.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Es un foro abierto, o es una convocatoria del Ministro de Relaciones Exteriores.

Toma la palabra el honorable Senador Jorge Cristo Sahium:

Yo creo, que eso sale aquí de lo que nosotros acordemos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Dos puntos de vista Señor Presidente. Sería bueno citar oficialmente al Ministro de Relaciones Exteriores para analizar el caso de la Cumbre de los No Alineados, ya de una manera oficial y formal. Porque usted recordara Presidente que hace cerca de un par de meses, el Ministro nos invito a un desayuno, en donde se nos expuso por parte de la Cancillería, de que se trataba la reunión de los No Alineados, la logística que iban a realizar, el monto de las mismas. Pero sería bueno, aprovechar esta iniciativa suya, para que cite formalmente al Canciller, hagamos un estudio serio y concienzudo, con ellos sobre la Cumbre de los No Alineados y cual va ser el papel de la Comisión de Relaciones Exteriores en esa Cumbre, porque si hacemos un Foro, creo que no sacaríamos ningún provecho diferente, a un análisis de costos y de la parte logística de lo que representa la Cumbre de los No Alineados.

Entonces mi propuesta sería, que se citara formalmente al Ministro de Relaciones Exterior, para estudiar el tema de la Cumbre de los No Alineados y cuál es el papel de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso de la República en esa Cumbre.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Yo conversé formalmente con el señor Canciller sobre nuestro interés en esto y le pareció muy bien. Pero me parece mejor todavía la propuesta que usted hace en el sentido de citar al señor Canciller a la Comisión Segunda, pero si me parece entonces, que la fecha tiene que ser más próxima porque esa Conferencia de los No Alineados es muy importante y además para nosotros prepararnos. A partir de la definición que tomemos aquí, con el Canciller y de su información, pues nosotros podemos trabajar en ese sentido. Por eso me parece entonces, que podíamos hacer esa citación para la semana entrante y si lo vamos a hacer así, le ruego al señor Senador Luis Eladio, que por escrito nos pase esa proposición para ponerla a consideración de la Comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Presidente, como estamos en el tema de proposiciones, mientras se redacta, quisiera comentarle a usted y a los Miembros del Congreso, que en la legislatura pasada aprobamos una proposición donde queríamos realizar una visita a San Andrés y Providencia y a los Cayos Santa Catalina, Serrana, Seranilla. Con el objeto de realizar unos actos de soberanía y fundamentalmente poder enterarnos de viva voz por parte de los Miembros de las Fuerzas Armadas, sobre algunos temas polémicos en torno a la presencia de Colombia en el Caribe, la delimitación de sus áreas marinas y submarinas, el impacto de los Convenios, por ejemplo suscrito con Honduras; donde se especula que Colombia de aprobarlo, el Congreso pierde cerca de 45.000 kilómetros cuadrados de áreas marinas en el Caribe y fundamentalmente por la posición asumida por Nicaragua en torno a las pretensiones sobre San Andrés, Providencia y algunos Cayos de esta región.

Esa proposición fue aprobada por la Comisión y por circunstancias diversas no ha podido realizarse conjuntamente con la Armada Nacional, yo no sé si sea prudente una nueva proposición, o simplemente que a través de la Mesa se reviva esa proposición que fue aprobada acá para que le demos curso. Entre otras cosas y antes de que se produzca la Cumbre de los No Alineados; mucha de la oposición, de la prensa nicaragüense hoy en día está fincada en las esperanzas de hacer un lobbie muy fuerte en la Cumbre de los No Alineados, sobre las pretensiones de ese país, frente a San Andrés y Providencia. Valdría la pena que el Congreso de la República, su Comisión de Relaciones Exteriores tuviese un pronunciamiento previo a esa Cumbre, que podría desarmar no solamente los espíritus, sino las posiciones que pretenden fijar los nicaragüenses en este encuentro en Cartagena. Y sería de mucha actualidad, además porque nosotros estaríamos un acto que el Gobierno no lo ha hecho, de soberanía y de presencia oficial en estas zonas, no diríamos abandonadas del país, pero sí de la suerte de los connacionales que viven allá.

Sería muy importante que la Comisión Segunda, que es la Comisión de Relaciones Exteriores, le dé una voz de aliento a estos compatriotas que ellos sí hacen verdadera patria a nombre de todos los colombianos en esas regiones tan apartadas del territorio nacional.

Toma la palabra el honorable Senador Fuad Char Abdala:

Sería para conocer el pensamiento de la Cancillería y si la Cancillería en realidad está preparado el tema para la Cumbre, es importante lo de la reunión con el Ministro para conocer realmente cuales son todos los planteamientos, cuales son todas las ponencias del Gobierno Colombiano y conocer si ese tema está en el trabajo, en el temario, que lleva Colombia a la Cumbre.

Toma la palabra el Señor Secretario:

Para informar, que en relación con lo que dice el honorable Senador Luis Eladio Pérez, la proposición para la visita a San Andrés fue aprobada y quedo pendiente para fijar la fecha para el desplazamiento. Luego la proposición esta aprobada y faltaría fijar esa fecha para el viaje.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Entonces en concordancia con lo propuesto por el Senador Fuad Char, en la proposición que dice: cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña, a la Sesión de la Comisión Segunda del Senado, que se realizará el 9 de agosto de 1995 a las 10:00 a. m., con el objeto de escuchar sus planteamientos sobre lo siguiente:

1. ¿Qué papel cumplirá Colombia en la Cumbre de los No Alineados?. ¿Qué planteamientos existen sobre la gestión en la Presidencia de los NOAL?. ¿Cuáles son los temas de la Agenda a

discutir en la Cumbre y que tratamiento se les dará?. ¿Cuál es el costo económico real, para el país, de la Cumbre?,

2. ¿Cual será la función de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso de la República en tan importante reunión?.

3. ¿Cuáles es la posición oficial del Gobierno Nacional en relación a las pretensiones de Nicaragua sobre San Andrés y Providencia, y el papel de este país en la Cumbre de los No Alineados?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla y aprobada por la mayoría de los Miembros de la Comisión Segunda, el día 2 de agosto de 1995.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión.

Entonces sería darle sentido a ésta proposición, fijar la fecha y los puntos, tanto planteados por usted y lo propuesto por el Senador Fuad Char. En Consideración de la Comisión la proposición que acaba de leerse.

Continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?. Ha sido aprobada.

Entonces se trabaja sobre la citación y de todas maneras ir trabajando paralelamente a través de la secretaría y de los funcionarios competentes en la preparación de la visita de la Comisión Segunda del Senado, para dar cumplimiento a la proposición que fue aprobada en la legislatura pasada. Señor Secretario de todas maneras se va preparando y de acuerdo a lo que resulte de la citación con el Ministro, pues ya tenemos ojalá la semana entrante definido por lo menos una eventual fecha y los mecanismos y la coordinación con el Gobierno Nacional, con la Cancillería para hacer esa visita que me parece muy útil, muy conveniente para Colombia.

Muchas gracias.

Si, para la próxima sesión, el temario es muy sencillo no necesita mayor problema, ojalá que el señor Canciller este aquí presente. De todas maneras vamos a esperar la fecha.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Carlos Castro Arias:

Yo quería agradecer tanto al señor Presidente de la Comisión y a los demás miembros que la integran, el saludo de bienvenida del cual he sido objeto. Igualmente quiero manifestarles que me siento muy honrado de pertenecer a esta importante Comisión y espero contribuir a la importante labor legislativa que vienen adelantando para el bien del país.

Toma la palabra el honorable Senador Armando Holguín Sardi:

Quiero que quede en el Acta, que yo personalmente le había dado la bienvenida al colega, nuevo Senador. Le había dicho que nosotros tuvimos aquí unas relaciones magníficas con el Senador

Santander Lopesierra, que representó muy bien su lista y su posición política y al Partido Liberal. Y entonces ahora esperamos que podamos llegar a usted con la misma cordialidad, con la misma simpatía, con la misma amabilidad y que estamos todos en la disposición de servirle. Esta expresión es simplemente para que quede constancia, porque ya se lo había dicho a él personalmente.

Se levanta la Sesión y se convoca para el miércoles 9 de agosto, a las 10 a. m.

El Presidente Comisión Segunda honorable Senado de la República,

Jorge Cristo Sahium.

El Vicepresidente Comisión Segunda honorable Senado de la República,

Luis Emilio Sierra Grajales.

El Secretario General (E.) Comisión Segunda honorable Senado de la República,

Rafael Sánchez Reyes.

CONTENIDO

Gaceta número 233 - jueves 10 de agosto de 1995
SENADO DE LA REPUBLICA
PONENCIAS

	Págs.
Ponencia para primer debate al proyecto de ley 010 de 1995 Senado, por medio de la cual se crea el Día Nacional del Pensionado.	1
Ponencia para primer debate al proyecto de ley 234/95 Senado y 171/95 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.	1
Ponencia para segundo debate al proyecto de ley número 22/94 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile.	2
Ponencia para segundo debate al proyecto de ley número 76/94, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Amistad y Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Suriname", suscrito el 11 de noviembre de 1993.	3
Ponencia para segundo debate al proyecto de ley número 137/94 Senado, por medio, del cual se redefinen las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - Inurbe, y se autoriza al Gobierno la Organización de una Unidad Administrativa Especial.	3
Ponencia para segundo debate al proyecto de ley número 200 de 1995, Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", suscrito en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.	5
Ponencia para segundo debate al proyecto de ley número 218/95 Senado, Por la cual se exalta la vida y obra del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.	6

Actas de Comisión

COMISION SEGUNDA

Acta número 01 de julio 25 de 1995	8
Acta número 02 de agosto de 1995	14